

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

Instituto de Seguridad Laboral

Teatinos 726, Piso 7
Central Telefónica Nivel Central: 6881741 6-2390571
Abril, 2011 – Versión Final
www.isl.gob.cl

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2010 | 6 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010..... | 6 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 12 |
| 3. Desafíos para el año 2011 | 34 |
| 4. Anexos..... | 36 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 37 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 44 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 48 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010..... | 55 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno..... | 60 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 61 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010..... | 63 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 64 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 65 |
| Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública | 66 |

1. Presentación



La Reforma Previsional establecida en la Ley N° 20.255 crea, con fecha 01 de marzo de 2009, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) como el continuador legal del Instituto de Normalización Previsional (INP), en las funciones de administrador del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley 16.744. Su misión es otorgar Seguridad y Salud Laboral a nuestros afiliados, a través de acciones de prevención destinadas a mejorar la gestión de

riesgos, y la entrega de servicios de recuperación de la salud y mitigación económica de los daños derivados de los accidentes y enfermedades del trabajo en el marco de la responsabilidad social.

La estructura orgánica del ISL se encuentra establecida en Resolución Exenta N°11 de fecha 30 de marzo de 2009, donde se establecen las responsabilidades, atribuciones, dependencia funcional y funciones del Instituto de Seguridad Laboral. Cabe señalar que el ISL tiene representación regional a través de 15 Agencias Regionales.

En el marco de los lineamientos Ministeriales, el trabajo que realiza el Instituto de Seguridad Laboral se ha focalizado en:

- Fortalecimiento de la gestión de riesgos de sus empresas afiliadas: entregando asesoría especializada, capacitaciones y evaluaciones para gestión de riesgos y control de los mismos, contribuyendo a la generación de ambientes saludables y seguros;
- Mejora continua de los niveles de calidad de los productos, servicios y atención otorgados a sus afiliados, mejorando los convenios médicos existentes, los productos de capacitación desarrollados, los canales de atención y manteniendo informados a sus clientes ciudadanos de los beneficios que otorga la Ley N°16.744;
- Entrega oportuna de las prestaciones requeridas; gestionando servicios médicos que permiten el tratamiento oportuno y rápida recuperación de trabajadores (as) afectados (as), entregando los beneficios económicos a quienes resulten con incapacidades laborales temporales o permanentes, producto de un accidente del trabajo o enfermedad profesional.

Dentro de los principales logros de ISL durante al año 2010 se puede mencionar, en el ámbito de prevención de riesgos, la realización de 4.959 acciones preventivas consistentes en la entrega de asesorías, evaluaciones de riesgos laborales y capacitaciones en gestión de riesgos laborales dirigidas a empresas, instituciones o servicios afiliados al Instituto de Seguridad Laboral. Mediante su aplicación estas entidades cuentan con las herramientas para controlar los riesgos laborales, reducir accidentes y enfermedades profesionales, generando así ambientes de trabajo más saludables.

Se realizaron 36.218 capacitaciones en prevención de riesgos laborales a trabajadores y trabajadoras, en el ámbito público y privado a lo largo del país. Estas capacitaciones están enfocadas en el desarrollo de competencias preventivas de los trabajadores y trabajadoras adheridos a Instituto de Seguridad Laboral; de éstas, 740 corresponden a capacitaciones realizadas a trabajadoras (es) de casa particular a nivel nacional, lo cual indica un incremento de un 322% más

que en el año 2009. Estas capacitaciones se realizan en el ámbito de los beneficios de la Ley N° 16.744, reforzando la importancia de la prevención de riesgos en sus lugares de trabajo y el grado de conocimiento en los beneficios, derechos y deberes que la ley otorga.

Dentro de la política de cumplimiento de normas de seguridad laboral, se realizó seguimiento de empresas acreditadas en el programa Mipyme Activa en la mantención de sus estándares óptimos para la seguridad y salud de los trabajadores. Se verificaron las condiciones de acreditación en 364 empresas acreditadas en el año 2009, lo cual corresponde a un 80% de mantención de éstas.

En el ámbito de la mejora en la entrega de los servicios del ISL, se ha implementado en una primera etapa, un soporte tecnológico transversal de apoyo al otorgamiento de prestaciones médicas y pagos de subsidios relacionados denominado Sistema de Información de Apoyo a las Prestaciones (SIAP) para mejorar y dar soporte a los requerimientos internos de información y requerimientos de nuestros clientes ciudadanos y organismos externos. Este sistema permite llevar el control y seguimiento de las prestaciones médicas a los trabajadores protegidos por el ISL, las denuncias de accidentes y enfermedades profesionales y subsidios entregados producto de éstos. A su vez, este sistema permite interoperar con la Superintendencia de Seguridad Social quien centraliza esta información de todos los Organismos Administradores de la Ley N° 16.744.

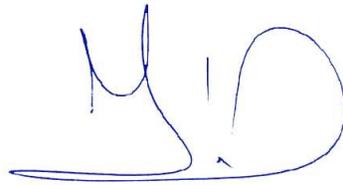
La incorporación de trabajadores independientes al Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales es uno de los ámbitos de la Reforma Previsional que apunta a igualar los derechos y deberes entre los de los trabajadores dependientes e independientes. ISL ha contribuido en este compromiso y estipuló como uno de los desafíos durante el año 2009 la progresiva incorporación de trabajadores independientes. Durante el año 2010 se incorporaron 900 trabajadores (as) independientes de los cuales 348 han realizado su incorporación de manera electrónica.

Para el año 2011 el Instituto de Seguridad Laboral se ha planteado como desafíos:

- Aumentar cobertura de trabajadores (as) en prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar herramientas e instrumentos de apoyo a la gestión de riesgos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Mejorar la calidad de las capacitaciones, orientándola en función de las demandas de sectores productivos de más alto riesgo
- Facilitar la progresiva incorporación de trabajadores (as) independientes implementando una estrategia de difusión sobre los mecanismos de afiliación y los beneficios de la ley para este sector.
- Mejorar la atención oportuna y de calidad mediante la implementación de un modelo de atención integral para clientes-ciudadanos (as) afiliados (as) al Instituto de Seguridad Laboral generando redes de apoyo con otras instituciones públicas.
- Implementar la segunda etapa del Sistema de Información de Apoyo a las Prestaciones permitiendo realizar mejoras detectadas en el primer año de operación y la emisión de

denuncias de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de manera electrónica.

A su vez, y en el marco del trabajo que se realiza por la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, ISL participará en la generación e implementación de acciones que permitan garantizar el derecho a un trabajo seguro en el ámbito de su competencia.



Héctor Jaramillo Gutiérrez
Director Nacional
Instituto de Seguridad Laboral

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.

El presupuesto para el año 2010 fue de M\$ 67.222.303, de los cuales se alcanzó a ejecutar un 95%, destinado principalmente a financiar las actividades definidas para cada producto estratégico y las actividades y productos de gestión institucional interna durante el período.

De acuerdo a los Objetivos Estratégicos institucionales, el ISL tiene como foco de su quehacer tres productos estratégicos orientados a sus clientes ciudadanos: Prestaciones Preventivas, Prestaciones Médicas y Prestaciones Económicas, los que concentran los mayores esfuerzos del Instituto, puesto que se relacionan directamente con la administración del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No obstante, durante el año 2010, ISL incorporó dentro de sus objetivos centrales independizarse administrativa y operativamente del Instituto de Previsión Social (IPS), cumpliéndose a cabalidad.

Para el producto estratégico de Prevención, se destinaron M\$ 2.700.000 del presupuesto institucional del año 2010, lo cual permitió desarrollar 4959 acciones preventivas correspondientes a asesorías en prevención de riesgos laborales, evaluaciones de riesgos laborales y capacitaciones en este ámbito. A su vez, se verificaron las condiciones de acreditación en 364 empresas acreditadas en el año 2009, lo cual corresponde a un 80% de mantención de estándares óptimos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Respecto del producto estratégico de Prestaciones Médicas, se ejecutaron M\$ 15.472.598, equivalentes al 24,4 % del gasto efectivo 2010, destinado al financiamiento de tratamiento, recuperación y reinserción laboral de pacientes accidentados y pacientes derivados de enfermedades profesionales. Durante al año 2010 se gestionó el proceso de reeducación laboral de 14 trabajadores(as) accidentados y enfermos profesionales.

El producto estratégico de Prestaciones Económicas, implicó un gasto de M\$ 26.355.143, equivalentes al 42% del presupuesto institucional. Con este presupuesto se pudo financiar 374 Indemnizaciones, 324 Pensiones de Invalidez, 304 Pensiones de Supervivencia y otros pagos relacionados. El dato correspondiente a Subsidios por Incapacidad Laboral temporal no es posible incorporarlo en este balance ya que por instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), se están revisando los casos correspondientes a algunas sucursales relevantes, sin embargo, como dato de referencia en el año 2009 se dio curso a 9560 subsidios.

2.1.1 Indicadores de Gestión

El grado de cumplimiento de los compromisos de Indicadores de Desempeño priorizados en el Formulario H 2010, en los diferentes Sistemas de PMG y en el Convenio de Desempeño Colectivo, dan cuenta de la efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas por las áreas estratégicas del ISL en relación a sus productos estratégicos.

Cuadro: Cumplimiento de Compromisos Institucionales

| COMPROMISO | Grado de Cumplimiento |
|---------------------------------|--|
| PMG | 95% de cumplimiento. |
| Formulario H | 90% de cumplimiento. |
| Convenio de Desempeño Colectivo | 100% de los equipos de trabajo cumplieron las metas definidas para el periodo. |

Fuente: Unidad de Control de Gestión ISL, 2010.

En relación al 95% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, éste se debió a la no validación del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) en el ámbito de un requisito específico que consideraba la elaboración de Reportes Periódicos a la Autoridad. Si bien el Instituto de Seguridad Laboral logró un cumplimiento parcial de la implementación del Sistema SIAC, logró obtener información relevante para la toma de decisiones, lo cual fue verificado en los antecedentes remitidos a la red de expertos. A su vez, se logró la implementación de una herramienta de inteligencia de negocio que permitirá avanzar hacia la fase más analítica de información que potenciará la retroalimentación de información para una mejor gestión institucional.

El cumplimiento de un 90% del Formulario H se explica por causas externas que afectaron el lograr una ejecución de un 6.6% del gasto con prestadores públicos en el otorgamiento de prestaciones médicas. A raíz del terremoto y tsunami ocurrido el 27 de febrero del 2010, se vieron afectados gran cantidad de centros de atención pertenecientes a la Red de Salud Pública. Esto produjo, en general, la disminución de la capacidad resolutive en estos centros, así como pérdidas en infraestructura y equipamiento necesarios para otorgar la atención en salud a nuestros clientes ciudadanos (as) que requirieron de estos servicios. Con este escenario, nuestro deber como institución pública fue cooperar, según se requirió, con la descongestión en la red de salud pública, derivando a nuestros trabajadores (as) accidentados (as) y enfermos (as), ya sean empleados (as) u obreros, a centros de salud privado en convenio alcanzando una ejecución de un 6.1% de gasto en prestadores públicos.

Considerando el cumplimiento de indicadores, se destacan como logros los siguientes:

- Evaluación de impacto de las capacitaciones realizadas por ISL el año 2010.

El ISL llevó a cabo una evaluación de impacto de las capacitaciones que desarrollaron a nivel nacional con el propósito de comprobar en qué medida se han adquirido competencias preventivas y como estas competencias se mantienen en el tiempo. Se entiende como evaluación del impacto de las capacitaciones, la medición de los cambios o variaciones deseados en los destinatarios (as) de los programas y actividades de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinados en un espacio temporal, ex ante y ex post de las actividades de capacitación. Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un incremento en el nivel de conocimiento de los trabajadores (as) en un 37% promedio; el porcentaje de las preguntas que la persona desconocía se redujo a un 69%. El incremento en el nivel de conocimiento fue mayor en las mujeres que en los hombres con un 46,9% y 31,7% respectivamente.

- Seguimiento de las empresas acreditadas en Mipyme Activa.

El año 2010 se comprometió un 80% de realización de las actividades de seguimiento de las empresas acreditadas en el Programa Mipyme Activa el año 2009. El objetivo de este seguimiento es verificar la mantención de los requisitos de la acreditación obtenida de acuerdo al estándar definido por el Programa Mipyme Activa. Se comprobó, en el cumplimiento de este indicador que las empresas mantuvieron sus estándares óptimos para la seguridad y salud de los trabajadores (as).

- Oportunidad de inicio de las Evaluaciones de origen de Enfermedades Profesionales.

Se logró disminuir los tiempos de inicio del estudio de una probable Enfermedad Profesional a 5 días hábiles. Esto permite una gestión oportuna en la entrega de prestaciones en beneficios de los trabajadores (as) que han sido afectadas por una enfermedad profesional con causa u ocasión del trabajo.

- Documentación de Procedimientos.

Durante el año 2010, ISL desarrolló un proceso para documentar los procedimientos que dieran cuenta del 100% de los procesos de negocio. Se logró levantar 130 procedimientos. En este proceso participaron todas las Áreas y Unidades de ISL liderado por la Unidad de Control de Gestión que asumió el rol de coordinador del proceso así como la definición del estándar y la responsabilidad de la revisión final de los procedimientos.

- Perfiles y cargas de trabajo del ISL.

Con el propósito de contar con insumos que permitan implementar mejoras en la gestión de los distintos subsistemas del Departamento de Personas; al ciclo de vida laboral de los funcionarios y acciones estratégicas de la Dirección Nacional, se planteó como desafío, levantar información

relativa a las cargas de trabajo de 21 procesos claves del servicio y el levantamiento de los perfiles de cargos de las áreas estratégicas del ISL.

2.1.2 Nuestros clientes – ciudadanos (as)

Participación de mercado

Respecto del número de empresas o entidades empleadoras cubiertas por el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por los Organismos Administradores, del total promedio anual de 448.509 entidades empleadoras, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) tiene una participación de un 80,5% del total, seguido por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), con el 8,57%, la Mutual de Seguridad CChC con el 7,86%, y el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), con el 3,05%. Lo anterior, se calcula sobre la base del total de empresas que declararon cotizaciones, independiente de si éstas hayan sido pagadas.

Cuadro: Número de empresas adherentes de la Ley 16.744

| ENTIDADES | Promedio Anual |
|------------------------------------|----------------|
| TOTAL EMPRESAS | 448.509 |
| Asociación Chilena de Seguridad | 38.466 |
| Mutual de Seguridad C.Ch.C. | 35.273 |
| Instituto de Seguridad del Trabajo | 13.716 |
| I.S.L. | 361.054 |

Fuente: Estadísticas mensuales SUSESO 2010, Promedio a Diciembre 2010.
Estadística ISL incluye Administradores Delegados.

En cuanto a la distribución de trabajadores (as) por Organismo Administrador, de un total de 4.830.895 como promedio anual de trabajadores (as) cubiertos, la mayor participación le corresponde a la ACHS, con el 40,83%, seguida por la Mutual CChC con el 26,92%, el ISL con el 21,26% y finalmente, el IST a quien corresponde el 10,97%.

Cuadro: Distribución de trabajadores cubiertos por Organismo Administrador

| ENTIDADES | Promedio Anual |
|------------------------------------|----------------|
| TOTAL TRABAJADORES | 4.830.895 |
| Asociación Chilena de Seguridad | 1.972.760 |
| Mutual de Seguridad C.Ch.C. | 1.300.526 |
| Instituto de Seguridad del Trabajo | 530.256 |
| I.S.L. | 1.027.353 |

Fuente: Estadísticas mensuales SUSESO 2010, Promedio a Diciembre 2010.
Estadística ISL incluye Administradores delegados.

Los datos se calculan sobre la base del total de empresas que declararon cotizaciones, independientemente de las efectivamente pagadas.

Estructura de la cartera de ISL

Del total de 369.753 empresas adheridas a ISL, el 46,05% se encuentra en la Región Metropolitana de Santiago, mientras que el 10,28% corresponde a la Región de Valparaíso seguido por la Región de Biobío con un 9,69%.

Cuadro: Número de Empresas por Región

| REGIÓN | N° de empresas |
|-----------------------|----------------|
| Tarapacá | 6.385 |
| Antofagasta | 10.330 |
| Atacama | 5.014 |
| Coquimbo | 13.086 |
| Valparaíso | 38.015 |
| L. Bernardo O'Higgins | 18.352 |
| Maule | 21.407 |
| Biobío | 35.820 |
| Araucanía | 16.652 |
| Los Lagos | 16.578 |
| Aysén | 1.987 |
| Magallanes | 4.009 |
| Metropolitana | 170.263 |
| Los Ríos | 7.041 |
| Arica y Parinacota | 4.814 |

Fuente: Base Datos adherentes ISL; Octubre 2010; Synapsis – Oficina Control de Cotizaciones.

La misma tendencia anterior se presenta al momento de considerar el número de trabajadores. De un total de 924.918 trabajadores, el 45,33% se concentra en la Región Metropolitana. La V Región de Valparaíso y la VIII Región del Biobío agrupan el 19,97% de empresas y el 19,60% de trabajadores(as) respectivamente.

Cuadro: Número de Trabajadores Por Región

| REGIÓN | N° de Trabajadores (as) | REGIÓN | N° de Trabajadores (as) |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| Tarapacá | 21.907 | Araucanía | 41.012 |
| Antofagasta | 30.981 | Los Lagos | 41.702 |
| Atacama | 15.019 | Aysén | 5.051 |
| Coquimbo | 34.698 | Magallanes | 9.812 |
| Valparaíso | 91.896 | Metropolitana | 419.272 |
| L. Bernardo O'Higgins | 46.732 | Los Ríos | 16.674 |
| Maule | 49.308 | Arica y Parinacota | 11.458 |
| Biobío | 89.396 | | |

Fuente: Base Datos adherentes ISL; Octubre 2010; Synapsis – Oficina Control de Cotizaciones.

En relación al promedio de trabajadores (as) por empresa se produce un comportamiento distinto. Las empresas de mayor tamaño se encuentran en la Región de Tarapacá, Antofagasta y Atacama respectivamente, siendo la actividad económica de enseñanza y construcción la actividad el mayor tamaño promedio, sin considerar el Servicio de Salud. Las empresas de menor tamaño promedio se encuentran en la Región del Maule, que corresponden a organizaciones y órganos extraterritoriales. No se considera para el análisis las trabajadoras de casa particular y los trabajadores independientes.

El tamaño promedio a nivel nacional de empresas adheridas a ISL al mes de Octubre es de 2,50 trabajadores (as) por empresa. Esto refleja el foco del negocio de ISL en cuanto a sus empresas adheridas, priorizando su actuar en las micro y pequeñas empresas.

Desde la perspectiva de empresas según Actividad Económica y Número de Trabajadores (as) por actividad económica, los Hogares Privados con Servicio Doméstico lideran en número en estos dos ámbitos.

En cuanto a número de empresas según actividad económica, le siguen en importancia las actividades de Comercio por mayor y menor y Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler. En cuanto a trabajadores (as), los mismos sectores los agrupan mayoritariamente.

El mayor tamaño promedio corresponde a Servicios de Salud, con 3.396 trabajadores.

Las empresas de menor tamaño son las del sector de Suministro de electricidad, gas y agua; esto sin considerar a Trabajadoras (es) de Casa Particular e Independientes.

En relación a la cantidad de trabajadores por tamaño de empresa, un 48,82% del universo de empresas adheridas a ISL presentan entre 1 a 4 trabajadores (as).

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

El Instituto de Seguridad Laboral comienza sus funciones el año 2009, siendo sus beneficiarios directos empleadores (as) adheridos (as) al ISL, trabajadores (as) de las empresas, trabajadores (as) de casa particular e independientes adheridos (as) a ISL, trabajadores (as) accidentados (as) y/o enfermos (as) con causa u ocasión del trabajo.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se identifican tres tipos de Prestaciones que el Instituto de Seguridad Laboral debe otorgar a sus beneficiarios (as): Prestaciones Preventivas, Prestaciones Médicas y Prestaciones Económicas.

En el ámbito de las **prestaciones preventivas** el Instituto de Seguridad Laboral contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores (as) de nuestras empresas cotizantes, informando a los empleadores (as), capacitando a los trabajadores (as) y evaluando ambientes laborales con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Nuestro objetivo es informar y capacitar a empresas y trabajadores (as) para que cumplan la normativa expresada en la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Para ello mejoramos la gestión para la disminución de riesgos en las empresas haciendo evaluaciones periódicas y entregando recomendaciones que tiendan a disminuir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en las unidades laborales.

ISL, a su vez, entrega las **prestaciones de carácter curativo**, a trabajadores (as) accidentados (as) o enfermos (as) producto de un accidente o enfermedad laboral, hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por la enfermedad o accidente; y las respectivas **prestaciones de mitigación económica** por los daños derivados de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, compensando en forma oportuna y justa el desmedro económico de los trabajadores (as) accidentados (as) o enfermos (as) profesionales.

2.2.1 Prevención de Riesgos Laborales.

A través del área de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto de Seguridad Laboral otorga asesorías, evaluaciones y capacitaciones en gestión de riesgos laborales dirigidas a Empresas, Instituciones o Servicios afiliados. Mediante su aplicación estas entidades pueden controlar los riesgos laborales, reducir accidentes y enfermedades profesionales, generando así ambientes de trabajo más seguros y saludables.

Los Productos Estratégicos de Prevención de Riesgos Laborales corresponden a:

- Capacitaciones para el desarrollo de competencias preventivas en los trabajadores (as).
- Asesorías en gestión de riesgos laborales para el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Mediciones Técnicas de los factores de los ambientes de trabajo de riesgo que provocan las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Investigación de accidentes graves y fatales de origen laboral.

2.2.1.1 Gestión de Clientes en materias de Prevención de Riesgos Laborales

En materia de gestión de clientes el ISL entrega los siguientes servicios:

Área Gestión de Riesgos en los servicios públicos

El trabajo del área está orientado a la asesoría en materias de salud y seguridad del trabajo para las instituciones públicas afiliadas al ISL, apoyando en la identificación, evaluación y control de condiciones generadoras de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Estas actividades son estandarizadas a nivel nacional, con cobertura de un 100% de los requerimientos efectuados por instituciones públicas a nivel Regional, contemplando lo siguiente:

- Apoyo en el desarrollo de las actividades comprometidas en el sistema de PMG de Higiene y Seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo (SHSYMAT).
- Asesoría en la confección y difusión del procedimiento en caso de accidentes.
- Diagnóstico General de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (DGCSST) de los recintos de las instituciones públicas a lo largo de todo el país.
- Asesoría en la confección del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y su seguimiento.
- Asesoría en la preparación del Programa de Trabajo para el cumplimiento del Plan, y su seguimiento.
- Visación de los planes de emergencia así como apoyo en las actividades de simulacros, capacitaciones y formaciones de sus brigadistas en los establecimientos público.
- Encuesta de satisfacción Sistema Higiene y Seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo (SHSYMAT).
- Programa pausa Laboral, ejecución en todas las regiones del país a mas de 50.000 beneficiarios (as).
- Creación de insumos innovadores y ejecución de estudios en materias pioneras (andragogía, presentismo, Monitores en materias específicas) como estudios pilotos ejecutados en regiones.

Área de Gestión de Riesgos Laborales en MIPYME

El Instituto de Seguridad Laboral a través de sus equipos de profesionales de prevención de riesgos, capacita a empleadores y trabajadores (as) en la identificación y análisis de riesgos de los procesos de la empresa, fomentando la mantención de condiciones y actitudes preventivas en toda la organización.

El área de Gestión de Riesgos Laborales tiene como finalidad ser referente en los temas de prevención, seguridad y salud en el trabajo enfocado a las micro, pequeñas y medianas empresas, afiliadas al instituto de seguridad laboral.

Esta área propone metodologías, herramientas y programas de gestión de riesgos laborales, diseña, plantea y pone en marcha las estructuras de intervención, forma e instruye al equipo regional en los lineamientos técnicos, controla la metodología aplicada, audita y reporta la ejecución preventiva de ISL en la mipyme y su desarrollo a nivel nacional. Los programas que lidera son los siguientes:

- **Programa de Acreditación de las Condiciones Laborales MIPYME ACTIVA**

Mipyme Activa es un programa de mejoramiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, que acredita el cumplimiento logrado por la unidad laboral en materias de Seguridad e Higiene del trabajo, bajo las exigencias de un programa de trabajo anual, que se enmarca en el cumplimiento de los requerimientos de la legislación básica vigente en Chile en los temas de prevención de riesgos y salud laboral.

Uno de los objetivos que se desprenden del programa es lograr que las unidades laborales se encuentren preparadas para enfrentar procesos de acreditaciones o certificaciones voluntarias futuras (NCH 2909, ILO-OSH 2001, OHSAS 18.000 o ISO), al basarse en el cumplimiento documentado de las exigencias establecidas por la Normativa Nacional en estas materias que son la base para toda acreditación bajo normas internacionales. Al año 2010, 346 empresas se encuentran acreditadas en este programa.

Cuadro: Número de Empresas Acreditadas en Programa Mipyme Activa

| AÑO | Empresas Incorporadas |
|------|--|
| 2006 | Piloto, con 240 empresas incorporadas al Programa. |
| 2007 | 36 empresas acreditadas. |
| 2008 | 67 empresas acreditadas. |
| 2009 | 152 empresas acreditadas. |
| 2010 | 346 empresas acreditadas |

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales ISL.

- **Programa de Asistencia Técnica Preventiva para empresas contratistas y subcontratistas en Prevención de Riesgos Laborales.**

El objetivo del Programa es proporcionar las herramientas básicas para enfrentar las exigencias de la Ley 20.123, la Ley 16.744 y sus decretos afines, entregando herramientas a la empresa, mediante la asesoría profesional necesaria para implementar programas de prevención eficaces según la actividad desarrollada por la unidad laboral y su magnitud, resguardando la salud y la seguridad de sus trabajadores (as).

Este programa es gratuito y va dirigido a toda empresa que preste servicios bajo el régimen de subcontratación y se encuentre afiliada con el ISL, e interesadas en potenciar su imagen frente a las empresas principales y en organizar sus trabajos de manera segura.

El año 2010 se desarrolló un Material didáctico-práctico, distribuyéndose 1500 carpetas de trabajo a nivel nacional, con una cobertura técnica de 1000 unidades laborales participantes el año 2010.

- **Vigilancia de Accidentes laborales Fatales trabajadores afiliados ISL**

Atendiendo las instrucciones de la Circular N° 2607, de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el Área de Prevención de Riesgos Laborales a nivel nacional mantuvo la vigilancia de los accidentes laborales fatales ocurridos el año 2010. Lo anterior implica, dar cumplimiento al proceso de investigación de los eventos, la prescripción de medidas correctivas al Empleador, el seguimiento al cumplimiento de las medidas, y respectiva notificación a la Superintendencia de Seguridad Social. Esto incluye los siguientes registros: Informe de investigación del accidente, notificación de medidas correctivas, medidas preventivas, informe de cumplimiento de medidas prescritas, informe de acciones adoptadas en caso de incumplimiento por parte de la empresa.

El número total de accidentes fatales investigados denunciados a ISL el año 2010 fue de un total de 108. La mayor cantidad de accidentes se encuentra en las regiones con mayor cantidad de afiliados (as): Valparaíso con 18 accidentes fatales denunciados, Región del Biobío con 16 denunciados y Región Metropolitana con 14 accidentes fatales. De éstos 108 accidentes fatales denunciados ocurridos, 5 afectaron a mujeres y 103 a hombres.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el detalle de los accidentes fatales denunciados a ISL por Región.

Cuadro: Número de Accidentes Fatales denunciados a ISL al 31 de Diciembre 2010

| REGIÓN | N° de Trabajadores (as) | REGIÓN | N° de Trabajadores (as) |
|---|-------------------------|------------|-------------------------|
| Arica y Parinacota | 3 | Maule | 11 |
| Tarapacá | 2 | Biobío | 16 |
| Antofagasta | 9 | Araucanía | 10 |
| Atacama | 4 | Los Lagos | 8 |
| Coquimbo | 3 | Los Ríos | 2 |
| Valparaíso | 18 | Aisén | 0 |
| Metropolitana | 14 | Magallanes | 2 |
| O'Higgins | 6 | | |
| Total Accidentes Fatales denunciados a ISL 108 | | | |

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales ISL.

- **Control y supervisión técnica acciones preventivas regionales**

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales por medio del Área de Gestión de Riesgos Laborales mantiene al día la información sobre las acciones preventivas desarrolladas en las agencias regionales por sus profesionales. Se entiende por acciones preventivas todas aquellas actividades validadas y verificables, que desarrollan los funcionarios del área de Prevención de Riesgos Laborales en el marco de los programas que desarrolla ISL en virtud de su rol como Organismo Administrador de la Ley 16.744.

El año 2010 se ejecutaron más de 9.000 acciones relacionadas directamente con la asistencia técnica preventiva a unidades laborales.

Cuadro: Número de Acciones Preventivas relevantes realizadas el año 2010

| ACCIÓN PREVENTIVA | N° de Trabajadores (as) |
|---|-------------------------|
| Diagnóstico de Condiciones Generales de Salud y Seguridad en el Trabajo | 2.700 |
| Reunión de Apoyo a la Gestión Preventiva | 1.663 |
| Prescripción de medidas inmediatas | 1.705 |
| Verificación del cumplimiento de medidas prescritas | 586 |
| Investigación de Accidentes | 295 |
| Evaluación Ergonómica de Riesgos Músculo – Esqueléticos | 260 |
| Evaluación Post Terremoto – Maremoto (especial) | 34 |
| Evaluación Preventiva especial | 243 |
| Relatoría de Capacitación (hasta 2 horas) | 1.309 |
| Relatoría de Capacitación (de 2 a 8 horas) | 541 |
| Relatoría de Capacitación (mayor a 8 horas) | 94 |
| Total | 9.430 |

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales ISL.

• Área Vigilancia

El área de Vigilancia es la encargada de analizar la información referente a las tendencias en materias de morbilidad, relacionada con enfermedades laborales y en función de ello, proponer los sistemas que permitirán evitar la ocurrencia de enfermedades a futuro, evaluando factores ambientales y efectos sobre la salud de los trabajadores (as) expuestos, incorporando los componentes de control, tanto de factores ambientales como de los trabajadores (as), y el seguimiento necesario. Dentro de sus funciones específicas destacan:

- Estructurar el programa general de vigilancia.
- Elaborar y proponer programas específicos (Factores de Riesgos Psicosociales, Factores de Riesgos Músculo – Esqueléticos, Factores de Riesgos Higiénicos).
- Efectuar Transferencia de Conocimientos en temas específicos.
- Elaborar Procedimientos Técnicos (Riesgos Músculo-esqueléticos, Riesgos Psicosociales, Riesgos Higiénicos).
- Aportar al Sistema de Gestión de Riesgos Laborales desde los riesgos específicos.
- Realizar actividades de investigación.
- Implementar Programa de Vigilancia de Ruido y Sílice.
- Participar en mesas de trabajo técnico de carácter nacional.

Los servicios de vigilancia por tipo, realizados durante el año 2010 son los siguientes:

Cuadro: Servicios de Vigilancia realizados el año 2010

| SERVICIOS DE VIGILANCIA | Total |
|--|--------------|
| Evaluaciones ambientales | 407 |
| Exámenes ocupacionales | 1.302 |
| Evaluación de riesgos músculo esqueléticos | 319 |
| Total | 2.028 |

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales ISL.

- **Área Gestión de Competencias laborales**

El Área de Gestión de Competencias laborales, corresponde a la unidad dependiente del Departamento de Prevención de Riesgos de ISL, encargado de liderar un servicio de capacitación para nuestros clientes, incorporando nuevas y mejores metodologías de capacitación apoyadas por un componente tecnológico adecuado a la planificación y control de actividades a Nivel Nacional. Sus principales funciones:

- Generar herramientas de detección de necesidades de formación a trabajadores (as) de acuerdo con la realidad de los sectores a abordar.
- Desarrollar herramientas innovadoras en materias de formación a los trabajadores (as).
- Analizar y controlar las capacitaciones otorgadas con recursos internos y externos.
- Evaluar tendencias y medidas de impacto de las actividades de capacitación de forma de evaluar su impacto real en el cambio de conducta en los trabajadores (as) y la disminución de accidentes.

Durante el año 2010 se capacitó un total de 22.940 trabajadores, distribuidos a nivel nacional como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro: Total de Trabajadores Capacitados el año 2010

| REGIÓN | Capacitados e-learning | Capacitados modo presencial | Total |
|-----------------------|------------------------|-----------------------------|---------------|
| Tarapacá | - | 733 | 733 |
| Antofagasta | 34 | 1.927 | 1.961 |
| Atacama | 8 | 1.605 | 1.613 |
| Coquimbo | 24 | 3.190 | 3.214 |
| Valparaíso | 74 | 1.265 | 1.339 |
| L. Bernardo O'Higgins | 131 | 2.454 | 2.585 |
| Maule | 12 | 1.770 | 1.782 |
| Biobío | 16 | 1.593 | 1.609 |
| Araucanía | 41 | 1.638 | 1.679 |
| Los Lagos | 31 | 830 | 861 |
| Aysén | 8 | 717 | 725 |
| Magallanes | 6 | 886 | 892 |
| Metropolitana | 133 | 3.170 | 3.303 |
| Los Ríos | 7 | 325 | 332 |
| Arica y Parinacota | 11 | 301 | 312 |
| Total | 536 | 22.404 | 22.940 |

Fuente: Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, ISL.

El ISL capacita a través de dos modalidades: modo presencial y modalidad e-learning.

Capacitaciones Modo Presencial

ISL realiza capacitaciones de acuerdo a los requerimientos que en cada empresa se hayan determinado. La malla curricular de estos cursos, comprende los módulos de Ergonomía, Gestión Preventiva, Higiene Industrial y Seguridad Industrial y Emergencias. Dentro de ésta modalidad se destacan dos programas, que por su importancia e impacto se deben mencionar:

- **Programa Formación a Monitores**

Este programa consiste en formar monitores internos en prevención de riesgos de riesgos, permitiendo desarrollar capacidad instalada en las empresas. Contempla desarrollar competencias en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad social al interior de las empresas y organizaciones públicas y privadas, generando alianzas estratégicas con dirigentes o miembros de Comités paritarios.

- **Programa dirigido a Trabajadoras de Casa Particular (TCP)**

El objetivo de este programa es entregar a este importante sector, los conocimientos, herramientas y principios generales en materia de prevención y control de riesgos laborales asociados a sus labores específicas. Este programa de capacitación comenzó en mes de Abril, y las jornadas de capacitación se realizaron los días domingos y tiene una duración de 8 horas cronológicas. Los contenidos de este curso son: Riesgos en el Hogar, Ley N° 16.744, Primeros Auxilios, Ergonomía en el Hogar, Higiene y Manipulación de Alimentos.

Capacitaciones Modalidad E-learning

El objetivo general de nuestra Plataforma Virtual, www.campusprevencionisl.cl, es generar un Portal Global de Prevención de Riesgos, de amplia cobertura y flexibilidad para nuestros clientes, desarrollando y promoviendo la posibilidad de capacitarse cada día más en temas preventivos de forma entretenida, fácil y didáctica a la vez y, con tecnología web de última generación. Este proyecto nace en abril del año 2007 y ya cuenta con más de 17 mil quinientos cursos aprobados de forma virtual.

Nuestra plataforma web contiene seis grandes áreas o herramientas para la promoción de la prevención:

- **37 Cursos E-learning**

Las principales ventajas de este proyecto radican en que al no tener horarios fijos ni predefinidos para su realización, este programa puede ser seguido al ritmo del propio alumno. Es posible acceder a el desde cualquier lugar del país, lo que otorga al sistema un gran potencial de uso. Por otra parte permite ajustarse a las necesidades de las empresas clientes para así descongestionar los servicios, aumentando el valor de los mismos para el cliente. De igual forma, casi no hay costos de operación, traslado, infraestructura, material impreso, entre otros, lo cual representa una ventaja tanto para las empresas como para ISL.

- **Productos Virtuales**

Esta herramienta entrega páginas interactivas orientado a entregar interesante información de temáticas relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, permite además hacer recomendaciones gracias a sus tres secciones: Introducción, ¿Sabías que? y, De la teoría a la práctica.

Los productos virtuales abarcan 20 temas Preventivos: Alimentación Saludable, La Silicosis, Efectos de Agentes Químicos, Control de Ruido, Disminuyendo la Tensión, Riesgos asociados a las Trabajadoras de Casa Particular, Gestión preventiva de los Comités Paritarios, Significado y uso de señalización de seguridad, Cápsulas Primeros Auxilios (hemorragias, heridas, RCP, traslado de accidentados, entre otros), Elementos de protección personal y su uso, Técnicas de investigación de accidentes, Accidentes causas y consecuencias, Instrumentos de prevención en la empresa (descripción de CPHS, DAS, Departamento. de prevención, RIOHS), Riesgos en la pesca artesanal, Riesgos en la pequeña minería, Riesgos asociados al trabajo de temporada, Prevención de incendios, Protección UV, Autocuidado de la columna y manejo de cargas, Desarrollo del programa Mipyme activa en la empresa y Aspectos relevantes del DS 594.

- **Infografías interactivas**

Este modelo contempla la elaboración de páginas interactivas orientado a entregar información de temáticas relacionadas con la prevención de accidentes en el trabajo, permite además hacer recomendaciones. Su construcción se basa en el contexto de 4 áreas generales de prevención de riesgos laborales, a saber: Ergonomía, Gestión Preventiva, Seguridad Industrial e Higiene Industrial.

Las Infografías interactivas pueden contener glosarios como material de reforzamiento y facilitación del aprendizaje, infografías, animación u otros recursos que apoyen la metodología utilizada. Es altamente valorable que contenga un alto contenido multimedia en base a programas, con objetos de aprendizaje atractivos y de fácil lectura. Las infografías abarcan los 20 temas mencionados precedentemente.

- **Fichas de Autoevaluación**

El objetivo de esta herramienta es determinar, en unos pocos pasos, el nivel de riesgos de una empresa o lugar de trabajo.

Se incluyen, además, comentarios y recomendaciones, los temas son: Maquinaria Fija, Elementos de Protección Personal, Espacios Confinados, Apilamiento de Materiales, Incendios, Instalaciones Eléctricas, Revisión de Vehículos, Vías de Evacuación, Lugares Generales de Trabajo y Ergonomía en Oficinas.

- **12 Simuladores 3D**

Los simuladores son una herramienta pedagógica que presenta un ambiente virtual que simula o reproduce el entorno, espacio o contexto real en donde las personas podrían desarrollar su trabajo. La metodología utilizada es de resolución de casos, problemas o situaciones en las que cada participante debe aplicar sus conocimientos en la ejecución de acciones o tareas

relacionadas con un determinado protocolo o procedimiento a seguir. Cada simulador está acompañado de una actividad lúdica como reforzamiento del aprendizaje.

Actualmente ISL cuenta con cuatro simuladores: Uso de extintores, Elementos de protección personal, Primeros auxilios y Riesgos en oficina, Manejo manual de carga, Turnos nocturnos, Procedimiento en caso de accidentes, Prevención de silicosis, Riesgos en la construcción, Riesgos eléctricos, Exposición a ruido, Radiación ionizantes.

- **Biblioteca Multimedia**

El objetivo de la Biblioteca digital es conformar un Centro de Documentación especializado en temas preventivos, los cuales están organizados en cuatro grandes áreas: Gestión Preventiva, Ergonomía, Seguridad y Emergencia e Higiene Industrial. Además cuenta con una importante sección denominada Material Multimedia, donde se incorporan: Cápsulas Preventivas (videos), fotografías, archivos de audio, por citar algunos.

2.2.2 Prestaciones Médicas.

Los Beneficios Médicos que otorga el ISL son todas aquellas atenciones de salud que un trabajador (a) accidentado (a) o enfermo (a) a causa o con ocasión del trabajo, recibe sin costo alguno hasta lograr su recuperación completa, o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas. Con ocasión del trabajo, implica:

- **Accidente del Trabajo:** Cualquier lesión que sufra una persona, a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca enfermedad o la muerte.
- **Accidente de Trayecto:** Se consideran accidentes de trayecto aquellos ocurridos en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores; aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo; y aquellos que sean sufridos por dirigentes o instituciones sindicales, a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos legales.
- **Enfermedad Profesional:** Aquella que es causada, de manera directa, por el ejercicio del trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte. Para que sea considerada como enfermedad profesional, debe existir una relación causal entre el quehacer laboral y la patología que provoca la invalidez o la muerte.

Todo trabajador (a) que sufra un Accidente del Trabajo, Accidente de Trayecto, o Enfermedad Profesional tendrá derecho a recibir los siguientes beneficios médicos:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estos beneficios.

Los gastos de traslado y otros necesarios, serán procedentes sólo en caso que la víctima se halle impedida de valerse por sí misma, o deba efectuarlos por prescripción del médico tratante.

El Instituto de Seguridad Laboral, cuenta con una red de Centros de Atención Médica a nivel nacional, en donde los trabajadores y trabajadoras podrán recibir una adecuada atención médica en caso de sufrir un Accidente del Trabajo, Accidente de Trayecto, o Enfermedad Profesional.

Para tener acceso a cualquiera de los beneficios médicos se debe realizar a ISL una Denuncia por un evento acontecido a un trabajador (a), mediante un formulario DIAT (Denuncia de individual de accidentes del trabajo o de trayecto) o una DIET (Denuncia individual de enfermedad profesional). Esta denuncia debe ser efectuada por el empleador, en caso de que éste no pueda o no quiera realizarla podrá hacerlo el mismo trabajador (a) o un tercero (familiar, médico tratante, comité paritario, entre otros) que tome conocimiento del accidente. Mediante una Orden de Atención emitida por el ISL dirigida a un Centro Médico u Hospital en Convenio, para que un trabajador (a) accidentado (a) o enfermo (a) reciba las atenciones médicas necesarias para la curación denunciadas mediante una DIAT o DIEP.

En el año 2010 se recibieron 21.217 Denuncias de accidentes del trabajo (DIAT).

En los cuadros siguientes se muestra la evolución que se ha tenido en DIAT, y las Órdenes de atención emitidas (ODA).

Cuadro Estadísticas Declaración de Accidentes de Trabajo por Regiones

| REGIÓN | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tarapacá | 564 | 576 | 446 | 251 |
| Antofagasta | 876 | 1.121 | 825 | 530 |
| Atacama | 359 | 479 | 423 | 349 |
| Coquimbo | 754 | 941 | 470 | 513 |
| Valparaíso | 2.612 | 2.723 | 2.037 | 2249 |
| L. Bernardo O'Higgins | 1.273 | 1.407 | 919 | 933 |
| Maule | 1.373 | 1.410 | 773 | 1194 |
| Biobío | 2.591 | 2.627 | 1.595 | 1507 |
| Araucanía | 1.032 | 1.095 | 813 | 926 |
| Los Lagos | 3.223 | 3.422 | 1.528 | 997 |
| Aysén | 162 | 175 | 87 | 193 |
| Magallanes | 179 | 234 | 144 | 159 |
| Metropolitana | 15.067 | 16.301 | 11.734 | 10622 |
| Los Ríos | - | - | - | 598 |
| Arica y Parinacota | - | - | - | 196 |
| Total | 30.065 | 32.511 | 21.744 | 21.217 |

Fuente: Departamento Gestión de Prestaciones Médicas ISL.

Cuadro Estadísticas Órdenes de Atención por Regiones Periodo 2007 – 2010

| REGIÓN | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tarapacá | 510 | 564 | 453 | 176 |
| Antofagasta | 824 | 1.128 | 909 | 114 |
| Atacama | 350 | 504 | 462 | 340 |
| Coquimbo | 703 | 908 | 520 | 398 |
| Valparaíso | 2.487 | 2.969 | 2.411 | 2278 |
| L. Bernardo O'Higgins | 1.271 | 1.410 | 1.023 | 879 |
| Maule | 1.195 | 1.264 | 794 | 1098 |
| Biobío | 2.562 | 2.653 | 1.929 | 1234 |
| Araucanía | 977 | 1.110 | 972 | 932 |
| Los Lagos | 3.258 | 3.269 | 1.869 | 917 |
| Aysén | 176 | 176 | 101 | 162 |
| Magallanes | 175 | 243 | 169 | 159 |
| Metropolitana | 11.094 | 12.057 | 5.295 | 8830 |
| Los Ríos | - | - | - | 656 |
| Arica y Parinacota | - | - | - | 236 |
| Total | 25.582 | 28.255 | 16.907 | 18.409 |

Fuente: Departamento Gestión de Prestaciones Médicas ISL.

El Instituto de Seguridad Laboral mantiene convenios de salud con centros de atención para otorgar las prestaciones médicas a nuestros afiliados o afiliadas que requieren de éstos servicios. Así, se han establecido convenios con Servicios de Salud, los que aseguran cobertura a nivel nacional y acceso ante urgencias. Se cuenta además con otros centros especializados en salud laboral, como son los centros médicos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, los que cuentan con personal especializado en este tipo de atenciones. Otro tipo de convenios especializados están dirigidos a la rehabilitación de los trabajadores, tales como el que se mantiene con la Clínica Los Coihues. Los centros de atención en convenio se encuentran disponibles a todos nuestros afiliados (as) en nuestra página web www.isl.gob.cl en el link utilidad, centros de atención médicos en convenio con ISL.

ISL también cuenta con convenios a nivel nacional para la evaluación y atención en salud mental, dada la modificación legal efectuada al Decreto N° 109 que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes y enfermedades profesionales, ampliando la cobertura de enfermedades mentales.

El año 2009 se materializó la Unidad de Salud Ocupacional (USO) en el Hospital Base de Valdivia, desarrollando un trabajo conjunto con el Servicio de Salud, con la finalidad de detectar y

atender los accidentes y enfermedades profesionales. Esta experiencia se ha replicado en la ciudad de Copiapó.

A su vez, se implementaron módulos de atención para facilitar el acceso a las prestaciones, identificando a nuestros afiliados (as) en algunos centros claves como el Instituto Traumatológico, la Unidad de Salud Ocupacional de Valdivia y el Hospital del Trabajador de Santiago.

2.2.3. Prestaciones Económicas

El ISL debe conceder los Beneficios económicos previstos en la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando en ellos los estipulados en la Ley N° 19.345 y DS 313 a los trabajadores (as) o estudiantes que con ocasión de un accidente o enfermedad profesional adquieran un grado de incapacidad o la muerte. Esto es, conceder y pagar los beneficios económicos en forma oportuna para los trabajadores (as) accidentados (as) y enfermos (as) profesionales. También considera el correcto cobro y el pago de las concurrencias (Los Organismos Administradores de la Ley 16.744 concurren cuando pagan los beneficios correspondientes a los años en que el trabajador (a) estuvo afiliado a cada Organismo Administrador).

Los tipos de Prestaciones Económicas a las que tiene derecho un trabajador (a) son:

- Indemnización por daños permanentes con origen en Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales.
- Pensión como compensación de la pérdida permanente en la capacidad laboral por Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales, otorgadas al trabajador (a) o familiares dependientes cuando fallece el trabajador (a).
- Subsidio por incapacidad temporal laboral de empleados.

Los Beneficios Económicos concedidos por el ISL desde el año 2007 a la fecha, se resumen en la siguiente tabla:

Cuadro: Beneficios Económicos concedidos durante el periodo 2007 – 2010

| BENEFICIO | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------------------|------|------|------|------|
| Indemnización | 436 | 419 | 383 | 374 |
| Pensión de Invalidez | 360 | 300 | 299 | 324 |
| Supervivencia | 343 | 434 | 277 | 304 |
| Otros Pagos | 159 | 169 | 192 | 166 |

Fuente: Departamento Prestaciones Económicas ISL.

Nota: El dato correspondiente a Subsidios por Incapacidad Laboral temporal no es posible incorporarlo en este balance ya que por instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), se están revisando los casos correspondientes a algunas sucursales relevantes, sin embargo, como dato de referencia en el año 2009 se dio curso a 9560 subsidios.

Cuadro: Total de pagos de concurrencias realizados durante el período 2007-2010

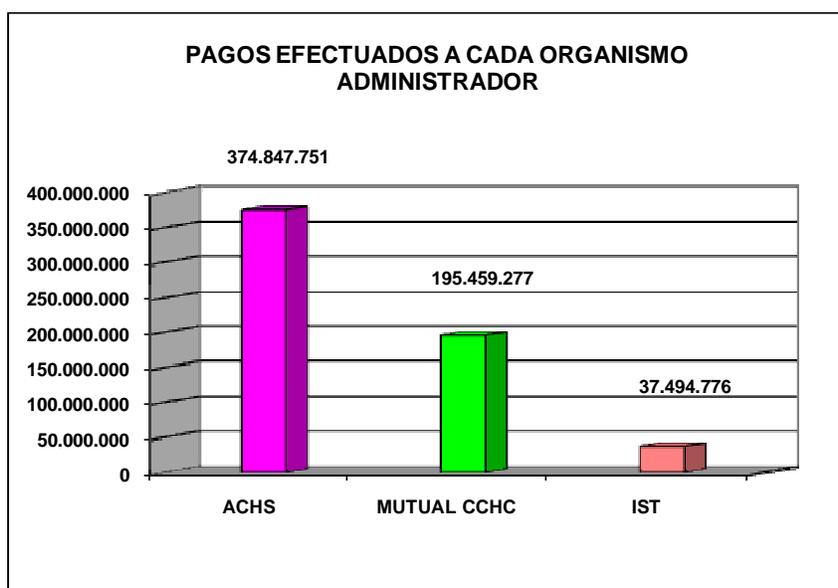
| AÑO | Monto |
|------|---------------|
| 2007 | 929.375.058 |
| 2008 | 1.000.630.624 |
| 2009 | 619.532.863 |
| 2010 | 607.801.804 |

Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas ISL.

Información de Pagos a Organismos Administradores

Los pagos efectuados a Organismos Administradores durante el año 2010, se muestra en el siguiente gráfico:

Cuadro: Pagos efectuados a cada Organismo Administrador



Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas ISL.

Cantidad de casos por los que se han realizado pagos

A continuación se muestra los casos totales por los cuales se han realizado giros. Estos casos incluyen pensiones (primeros pagos y total de pagos trimestrales los que se realizan en 4 períodos en el año) e indemnizaciones.

Cuadro: Total de casos pagados

| AÑO | Total de Casos |
|------|----------------|
| 2007 | 2.132 |
| 2008 | 2.787 |
| 2009 | 2.938 |
| 2010 | 2.997 |

Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas ISL.

Cobro de Concurrencias

En cuanto a los cobros de concurrencias, se reintegraron \$159.942.540 por 414 casos que abarcan pensiones, indemnizaciones y trimestrales (se consideró solo como cantidad de casos el último trimestral pagado por cada mutualidad. Además, se debe considerar que un expediente puede ser cobrado a más de una mutualidad, siendo considerados como casos cobrados separados). Esta cifra es menor a la del año 2009, que ascendió a \$134.587.770, y corresponde a 252 casos que es inferior por los que se recuperaron el año 2010.

Cuadro: Evolución de Pagos y Recuperación de Concurrencias.

| AÑO | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|
| Recuperación | \$75.761.811 | \$145.632.968 | \$134.587.770 | \$159.942.540 |
| Pagos | \$929.375.068 | \$1.000.630.624 | \$619.532.863 | \$607.801.804 |
| Gasto Efectivo | \$853.613.247 | \$854.997.656 | \$484.945.093 | \$447.859.264 |

Fuente: Departamento de Prestaciones Económicas ISL.

2.2.4 Control Técnico

El Departamento de Control Técnico del Instituto de Seguridad Laboral, es el encargado de velar por la pertinencia técnica de las prestaciones médicas y económicas y preventivas de vigilancia ambiental, que por Ley se le deben otorgar a todo trabajador (a) que sufra un accidente de trabajo, trayecto o enfermedad profesional.

Las tareas del Departamento de Control Técnico son las siguientes:

- Calificación de Enfermedades Profesionales mediante opinión técnica.
- Evaluación de pérdida de capacidad de ganancia.
- Asistencia a sesión COMPIN.
- Asistencia a sesión COMERE.
- Apelación SUSESO.
- Revisión de facturas.
- Atención de casos especiales.
- Seguimiento de pacientes.
- Desarrollo e implementación de los programas de vigilancia de salud de los trabajadores.
- Definir y aplicar los estándares, protocolos y guías clínicas.
- Supervisión e inducción a los encargados técnicos de las agencias regionales.

Para mejorar la pertinencia de la entrega de las prestaciones medicas otorgadas, el Departamento de Control Técnico debe emitir un informe de opinión técnica (IOT) dentro de los 5 días hábiles posteriores al ingreso de una Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), lo cual asegura la oportunidad de inicio de las prestaciones médicas cubiertas por la Ley N°16.744. Con esta acción se supervisa las prestaciones médicas otorgadas a un trabajador (a). Durante el año 2010 se emitieron más de 1.000 informes de opinión técnica, según la distribución regional del siguiente cuadro:

Cuadro: Emisión Informe de Opinión Técnica 2010

| MES | 2010 | MES | 2010 |
|--------------|------|------------|--------------|
| Enero | 33 | Julio | 110 |
| Febrero | 49 | Agosto | 163 |
| Marzo | 69 | Septiembre | 124 |
| Abril | 60 | Octubre | 66 |
| Mayo | 175 | Noviembre | 78 |
| Junio | 96 | Diciembre | 80 |
| Total | | | 1.103 |

Fuente: Departamento de Control Técnico ISL.

A su vez, para supervisar la pertinencia de la entrega de las Prestaciones Económicas otorgadas, el Departamento de Control Técnico definió como tiempo máximo 5 días hábiles para revisar las resoluciones emitidas por la COMPIN, cotejando la evaluación del nivel de daño para el pago de beneficios económicos por pérdida de capacidad de ganancia de esa Institución.

Cuadro: Revisión Resolución COMPIN

| MES | 2010 | MES | 2010 |
|--------------|------|------------|------|
| Enero | - | Julio | 97 |
| Febrero | 142 | Agosto | 34 |
| Marzo | 45 | Septiembre | 48 |
| Abril | 67 | Octubre | 54 |
| Mayo | 76 | Noviembre | 69 |
| Junio | 31 | Diciembre | 112 |
| Total | | 775 | |

Fuente: Departamento de Control Técnico ISL.

Otra de las labores del Departamento de Control Técnico, tiene relación con el ámbito de **Reeducación Laboral** cuyo fin es capacitar al trabajador (a) accidentado (a) o secuelado (a), que hayan sufrido un accidente o enfermedad profesional, entregando las herramientas necesarias para que pueda asumir nuevas funciones y reincorporarse al mundo laboral. Con esta acción el Departamento de Control Técnico supervisa las prestaciones médicas concedidas a un trabajador (a).

Pacientes Evaluados para Reeducación Laboral 2010

| LOCALIDAD | Total |
|----------------------|-------|
| Región Metropolitana | 15 |
| Puerto Montt | 15 |
| Punta Arenas | 1 |
| Valdivia | 3 |
| Osorio | 5 |
| Chiloé | 1 |

| | |
|--------------|-----------|
| Viña del Mar | 5 |
| Valparaíso | 1 |
| Total | 46 |

Fuente: Departamento de Control Técnico ISL.

2.2.5 Enfoque de Género

Durante el año 2010 el ISL pasa a etapa II en el Sistema de Enfoque de Género correspondiente al Programa de Marco Básico. Esta etapa contempló la realización de un Plan y un Programa de Trabajo para incorporar Enfoque de Género en los procesos de provisión de nuestros productos estratégicos.

Nuestras empresas adheridas corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas. El total de empresas adheridas al ISL son 361.054 y nuestra cartera de clientes/ciudadanos(as) está constituida por un total de 1.027.353 trabajadores(as) cubiertos, representados en un 53% por hombres y en un 47% por mujeres. En el ámbito de las inequidades y brechas de género identificadas y las barreras que impiden la equidad de género en la población directa a la cual va dirigida la acción del ISL, estas empresas identificadas se encuentran marcadas por una fuerte presencia de sectores económicos de menor productividad. A su vez, ISL concentra otros sectores altamente feminizados y de mayor vulnerabilidad, como lo son las trabajadoras de la salud y trabajadoras de casa particular. Las cifras evidencian que estos sectores mencionados hacen necesariamente que las demandas de sus servicios sean distintas, y por lo tanto debemos siempre considerar estas diferencias a la hora de diseñar e implementar nuestros programas y actividades preventivas.

Atendiendo estas inequidades se desarrolló un plan y programa de trabajo que tiene establecido:

- Incorporar enfoque de género en el 100% de los manuales preventivos (20 manuales) para capacitaciones 2011 según las características diferenciadas de hombres y mujeres en los distintos oficios y actividades económicas (considerando el modelo por competencias).
- Realización de 3 jornadas de trabajo que promuevan el diálogo, discusión y generación de productos en Seguridad y Salud Laboral, visibilizando temas como doble jornada laboral y efectos del trabajo de la violencia intrafamiliar, entre otros, lográndose propuestas de iniciativas, productos, capacitaciones y/o actividades de difusión.
- Generación de un programa de capacitación para 300 trabajadoras de casa particular con temáticas pertinentes a su labor y necesidades específicas recogidas en programas de años anteriores. Considera la realización de encuesta de satisfacción en cuanto a las materias y servicios asociados para el futuro mejoramiento de este programa.

- Informes periódicos de accidentes y enfermedades profesionales desagregadas por sexo, actividad económica, actividad laboral, estacionalidad, con diagnóstico médico y rango etario a nivel nacional.
- Aplicación de una encuesta de satisfacción a clientes ciudadanos (as) que han sido atendidos (as) en centros de atención médica.
- Conformación de una mesa de género institucional y capacitación en enfoque de género al 100% de los integrantes de la mesa, para mejorar la incorporación de equidad de género en los productos estratégicos de la institución.
- Difusión en nuestras páginas web y en la intranet Institucional, de todas nuestras actividades con enfoque de género y otras experiencias internacionales.

2.2.6 Perspectiva Territorial

En el marco de la perspectiva territorial el trabajo realizado por ISL el año 2010 se focalizó en la incorporación de mejoras en el diseño y en la forma de proveer los servicios a los beneficiarios (as) atendiendo de mejor manera las necesidades, destacándose los siguientes aspectos:

- Capacitaciones desarrolladas según las necesidades de nuestros afiliados y beneficiarios (as) a nivel regional, con el objetivo de fortalecer las competencias en materias de prevención de riesgos en las regiones.
- Establecer mesas de trabajo y alianzas estratégicas con Instituciones afines.
- Fortalecimiento de la política de recuperación y reinserción laboral de los trabajadores (as) accidentados (as) de la región, considerando su idiosincrasia y calidad de vida.
- Ejecutar planes de acercamiento de los beneficios del ISL a las zonas regionales identificadas con inequidad territorial, sectores rurales y de difícil acceso.
- Ampliación de facultades delegadas necesarias a las Agencias Regionales.
- Informes trimestrales a las autoridades regionales, con el fin de informar respecto al grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del PMG Gestión Territorial, así como para dar a conocer las gestiones que se realizan a nivel regional.

Se identificó la necesidad de realizar un trabajo conjunto y articulado con los actores regionales, para lograr una gestión territorial integrada y una creciente participación ciudadana, para generar capacidades en los ciudadanos (as) que permitan adquirir herramientas en gestión de Prevención de Riesgos.

2.2.7 Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) está compuesto por todos aquellos procesos, actividades e instrumentos de trabajo que se relacionan con la calidad de la atención ciudadana en los servicios públicos. En suma, es el sistema que coordina todos los espacios de atención en los servicios públicos mediante una gestión con una metodología moderna, procedimientos de derivación expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y

sistematización de la información para retroalimentar al Servicio, todo ello basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el Gobierno y la ciudadanía.

Actualmente el Instituto de Seguridad Laboral se encuentra implementando la IV Etapa del Marco Básico del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), la que implica realizar todas las acciones tendientes a instalar en el Servicio el Sistema Integral de Atención Ciudadana de acuerdo al Plan de Trabajo desarrollado en la etapa anterior y incorpora una inversión tecnología basada en un CRM ("*Customer Relationship Management*"), que nos permitirá lograr una mayor eficiencia e interacción con nuestros Clientes-Ciudadanos (as).

Esto permite mejorar los procesos de retroalimentación en el servicio, la planificación de actividades para la difusión, el seguimiento de indicadores, el cumplimiento de metas y la detección de brechas para la mejora continua de los servicios de entrega de información. Además, entrega resultados finales de la implementación y genera recomendaciones de mejoramiento para el año siguiente.

El Instituto de Seguridad Laboral desde su creación ha avanzado progresivamente en dotar a sus Clientes-Ciudadanos de todos los mecanismos que les permitir ejercer responsablemente sus derechos, incorporando competencias en su Recurso humano y acompañándolas con el respectivo soporte tecnológico tareas que por cierto son hegemónicas durante el presente año y que permitirá al servicio pasar a un marco avanzado en condiciones similares con servicios públicos de mayor trayectoria.

2.2.8 Responsabilidad Social

El Instituto de Seguridad Laboral ha declarado, dentro de su misión y valores institucionales, su compromiso con la Responsabilidad Social (RS).

Debido a ello, se ha querido materializar dicho compromiso y se ha desarrollado una Política de RS, a través de un trabajo conjunto entre las regiones y el nivel central.

La Política de RS elaborada por el ISL contempla que: **“El Instituto de Seguridad Laboral, se compromete a asumir un rol activo en los principios y prácticas de la Responsabilidad Social, en coherencia con lo promovido por el Gobierno de Chile.**

Este rol beneficia la calidad de vida laboral de nuestros funcionarios y funcionarias, hace partícipes a los clientes ciudadanos en la mejora de los productos y servicios, y aporta a lograr un desarrollo sostenible sobre la base del trabajo decente”.

En materias de Responsabilidad Social el ISL desarrollo el año 2010 las siguientes acciones:

- Implementación del **Plan de Acción 2010**: El plan 2010 comprometió una serie de actividades relacionadas con los distintos ámbitos de la Norma ISO: 26000, en el cual participaron distintos Departamentos y Unidades de nuestra institución quienes presentaron distintas iniciativas para ser implementadas.
- **Ámbito Gobernanza**: Declaración de la política de RS a nivel interno (publicación de banner con cartilla y documentos descargables en intranet, publicación de resumen de

Política RS en sitio web ISL, colecta Haití, distribución de stickers para pantallas PC y en termos, publicación de tips en diario mural, desarrollo de Manual de RS, lanzamiento de primera campaña RS).

- **Ámbito Prácticas Laborales Justas:** Establecimiento de mecanismos de consulta a funcionarios (as), Informar a los funcionarios (as) oportunamente sobre noticias relacionadas al diseño institucional que les afecten.
- **Ámbito Prácticas Operativas Justas:** Promoción de compras públicas sustentables al interior de la institución (distribución de Directiva de Chilecompras sobre Compras Sustentables instrucción mediante Sistema de Gestión Ambiental); Aplicación de criterios para evaluación de proveedores, de acuerdo a su responsabilidad social (confección de oficio sobre criterios RS de Evaluación a Proveedores, exposición en Taller organizado por Chilecompras (noticia intranet)); Promoción de la contratación de banquetería saludable (publicación de cartilla sobre alimentación saludable y alternativas de menús en intranet).
- **Ámbito Temas con los Clientes-Ciudadanos (as):** Diseño de política de satisfacción de Clientes (as) que incluya Gestión y registro de reclamos (se levantó el modelo de servicios del ISL). Ahora se encuentra en la etapa de despliegue del modelo el cual considera la etapa de modelación la plataforma presencial y la plataforma a distancia, roles, responsabilidades, políticas, estándares de gestión.
- **Ámbito Medio Ambiente:** Se implementó reciclaje de papel y ahorro del mismo dentro del Instituto, Implementación de carteles en los enchufes de acuerdo a la capacidad lumínica con la recomendación de “No prender” y a las pantallas y aires acondicionados, con la recomendación de “No olvidar apagar”, Reciclaje de celulares, Reciclaje de pilas, Reciclaje de botellas de plástico y vidrio.
- **Ámbito Participación Activa y Desarrollo con la Comunidad:** Charlas con liceos industriales en algunas regiones del país.

3. Desafíos para el año 2011

A partir de los hechos acontecidos durante el año 2010 en relación a la Seguridad y Salud Laboral en el país, el Instituto de Seguridad Laboral planteó la necesidad de buscar nuevos desafíos a su gestión en función de lograr una mejor gestión de nuestros clientes. Los desafíos están centrados en los ámbitos de:

- Contribuir a la eliminación de la distinción Obrero-Empleado.
- Contribuir a la definición del Rol del ISL en un Sistema reformado de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contribuir a mejorar la gestión administrativa de las licencias médicas y órdenes de reposo.
- Apoyar a los Servicios de Salud y la Autoridad Sanitaria en mejorar la gestión y control de transferencias de recursos por conceptos establecidos en la Ley N° 16.744 (Obreros, escolares, Fiscalización).
- Desarrollar herramientas e instrumentos de apoyo a la gestión de riesgos dirigidos a las micro y pequeñas empresas.

Desafíos 2010-2012

ISL, durante el año 2009, planteo una serie de desafíos para el trienio, los cuales fueron abordados desde la perspectiva de los clientes, operación y soporte, los cuales al desarrollo de este Balance de Gestión han sido actualizados, para dar una mejor respuesta a nuestros clientes – ciudadanos (as).

En el **Ámbito de Clientes** los desafíos 2010 - 2012 son:

- Posicionar al Instituto de Seguridad Laboral, en la progresiva incorporación de trabajadores (as) independientes y la promoción de la Seguridad Laboral, en el marco de la Protección Social.
- Implementar modelo de atención para los Clientes – Ciudadanos (as) del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de acuerdo al perfil de los afiliados (as) logrando una atención oportuna y de calidad.
- Conocimiento de nuestros Clientes – Ciudadanos (as), para la generación de productos y servicios que contribuyan a la creación de Valor Público.
- Creación de plan de marketing Institucional para potenciar la creación de valor público a nuestros Clientes – Ciudadanos (as).

En el **Ámbito de Operaciones** los desafíos 2010 – 2012 son:

- Implementar Control Técnico Médico en los procesos de la División de Operaciones que aseguren la eficiencia y eficacia en el gasto de las prestaciones otorgadas.

- Implementar “Sistema de Información de Apoyo a las Prestaciones (SIAP)”, a la División de Operaciones para mejorar y dar soporte a los requerimientos internos y externos de nuestros clientes ciudadanos (as).
- Mejorar los servicios entregados desde la División de Operaciones a través de desarrollo de las competencias técnicas y administrativas del equipo
- Desarrollar y difundir un sistema de gestión de riesgos adaptado para las micro, pequeña y mediana empresas adheridas a ISL.
- Contribuir a la generación de las políticas de Seguridad y Salud Laboral, a través de la realización e implementación de un plan de trabajo intersectorial a nivel nacional

En el **Ámbito de Soporte** los desafíos 2010 – 2012 son:

- Reducir los tiempos de respuesta en la tramitación de bases técnicas para compras públicas.
- Estandarizar los procedimientos del Departamento Jurídico, a través del levantamiento y documentación en base a la Norma Internacional ISO 9001 2000.
- Reducción de los tiempos de respuesta en la visación para la obtención de beneficios provenientes de prestaciones económicas.
- Aumentar conocimiento respecto a la Ley 16.744, en personal de ISL, desarrollando competencias en el marco legal de la calificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, además de todas las actualizaciones que incorpore dicha Ley, considerando además las circulares y dictámenes emanados de Superintendencia de Seguridad Social, sobre el particular.
- Asegurar la ejecución eficiente de los recursos financieros asignados y fortalecer la formulación presupuestaria, de modo de permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mejora en los procesos operacionales de la División de Finanzas y Administración, mediante la implementación del sistema informático de “Finanzas y Administración” y su vinculación con los otros sistemas de gestión institucionales.
- Mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos de clientes internos a través mejora de procesos, desarrollo de competencias técnicas de los equipos y manejo de los sistemas de gestión “Financiero Administrativo”

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Instituto de Seguridad Laboral se rige por el D.F.L 1/19.653, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por la Ley que fije su estatuto orgánico y determine sus funciones y atribuciones, en el cumplimiento de lo establecido por la Ley 16.744, sus modificaciones y reglamentos y del mandato contemplado en la Ley N° 20.255, del 17 de Marzo del 2008.

- Misión Institucional

Otorgar Seguridad y Salud Laboral a nuestros clientes, a través de acciones de prevención destinadas a mejorar la gestión de riesgos y la entrega de servicios de recuperación de la salud y mitigación económica de los daños derivados de los accidentes y enfermedades del trabajo, de manera socialmente responsable.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Se contemplan \$ 1.204.597 (miles) de los cuales se debe destacar para la nueva institucionalidad, el traspaso de 18 cargos desde el Instituto de Previsión Social y 4 cargos para reforzar la institucionalidad |
| | |
| | |
| | |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Concluir la independencia del soporte del IPS, manteniendo la continuidad de las operaciones a lo largo del país, para generar nuestros procesos de manera autónoma y de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes ciudadanos (as). |
| 2 | Implementar los procesos de evaluación técnica para la determinación del origen y niveles de daño que presentan los trabajadores (as) que han sufrido accidentes y/o enfermedades profesionales, a través de la calificación de origen y determinación de nivel de daño, con el fin de asegurar la pertinencia de las prestaciones otorgadas. |
| 3 | Desarrollar e implementar herramientas avanzadas de gestión financiera, presupuestaria y de provisión de bienes y servicios que apoye la toma de decisiones informada, en beneficio de una correcta asignación y uso de los recursos para la generación de productos y servicios a nuestros clientes ciudadanos (as). |
| 4 | Mejorar la gestión de las prestaciones de la Ley N° 16.744, a través de una plataforma tecnológica, con el fin de resolver eficaz y eficientemente la atención de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de los afiliados (as). |
| 5 | Desarrollar las capacidades, competencias y habilidades del recurso humano, a través de un plan de desarrollo continuo enfocado en la satisfacción de las crecientes y variadas necesidades de nuestros clientes ciudadanos (as). |
| 6 | Implementar un sistema integral de atención y gestión de clientes, a través de una plataforma tecnológica que permita conocer cuáles son nuestros clientes (as) y así enfocar nuestro accionar en la satisfacción de sus necesidades. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

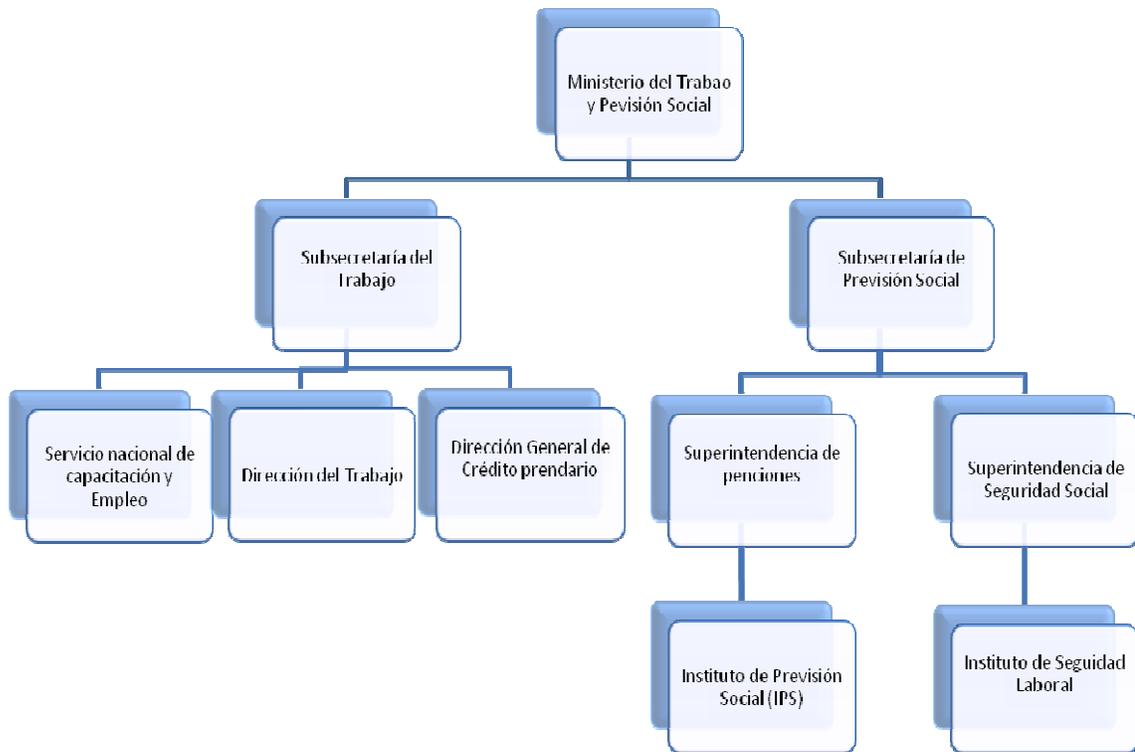
| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | <u>Prevención de Riesgos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el desarrollo de competencias preventivas en los trabajadores(as). • Asesorías en gestión de riesgos laborales para el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. • Mediciones Técnicas de los factores de los ambientes de trabajo de riesgo que provocan las enfermedades profesionales y accidentes laborales. • Investigación de accidentes Graves y Fatales de origen laboral. | 1,2,3,4,5,6 |
| 2 | <u>Prestaciones Médicas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de accidentados y enfermos profesionales para lograr su recuperación y reinserción laboral • Reeducción laboral de trabajadores (as) accidentados y enfermos profesionales. | 1,2,3,4,5,6 |
| 3 | <u>Prestaciones Económicas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Indemnización por daños permanentes con origen en Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales. • Pensión como compensación de la pérdida permanente en la capacidad laboral por Accidentes del Trabajo o Enfermedades Profesionales, otorgadas al trabajador o familiares dependientes cuando fallece el trabajador. • Subsidio por incapacidad temporal laboral de empleados. | 1,2,3,4,5,6 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

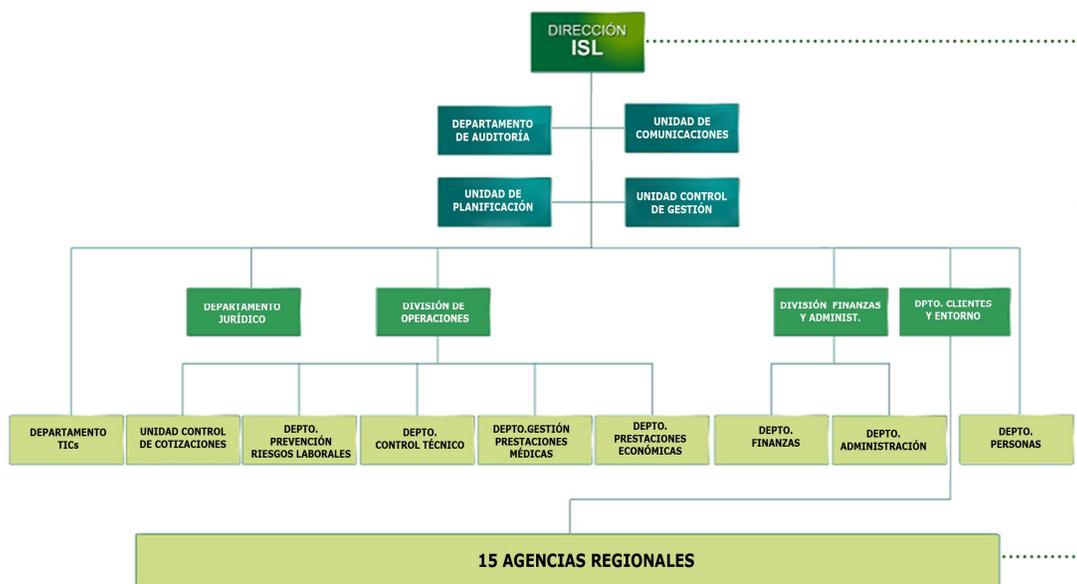
| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Empleadores Adheridos al ISL. |
| 2 | Trabajadores (as) de las empresas e independientes adheridos al ISL. |
| 3 | Trabajadores (as) accidentados (as) y /o enfermos (as) de empresas e independiente adheridos(as) al ISL. |
| 4 | Pensionados e indemnizados de las empresas e independientes adheridos al ISL. |
| 5 | Organismos externos (SUSESO, COMERE, COMPIN), Seremis de Salud, Servicios de Salud y Dirección del Trabajo. |
| 6 | Empresas con Administración Delegada. |
| 7 | Trabajadores (as) secuestrados de Empresas con Administración Delegada. |
| 8 | Titulares beneficiarios de la Ley N° 16.744, que cotizan o cotizaron en ISL. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

El Instituto de Seguridad Laboral depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y de su respectiva Subsecretaría de Previsión Social.



El Organigrama del Instituto de Seguridad Laboral es el siguiente:



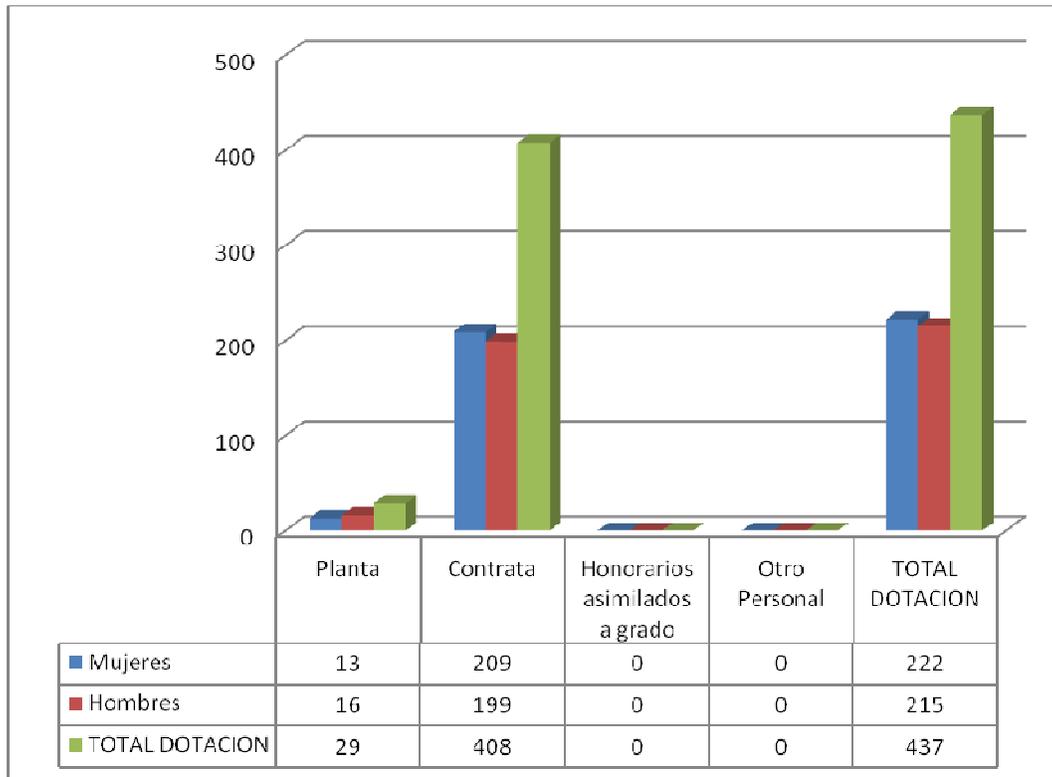
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|--------------------------------|
| Ministra del Trabajo y Previsión Social | Sra. Evelyn Matthei Fomet |
| Subsecretario de Previsión Social | Sr. Augusto Iglesias Palau |
| Director Nacional Instituto de Seguridad Laboral | Sr. Héctor Jaramillo Gutiérrez |

Anexo 2: Recursos Humanos

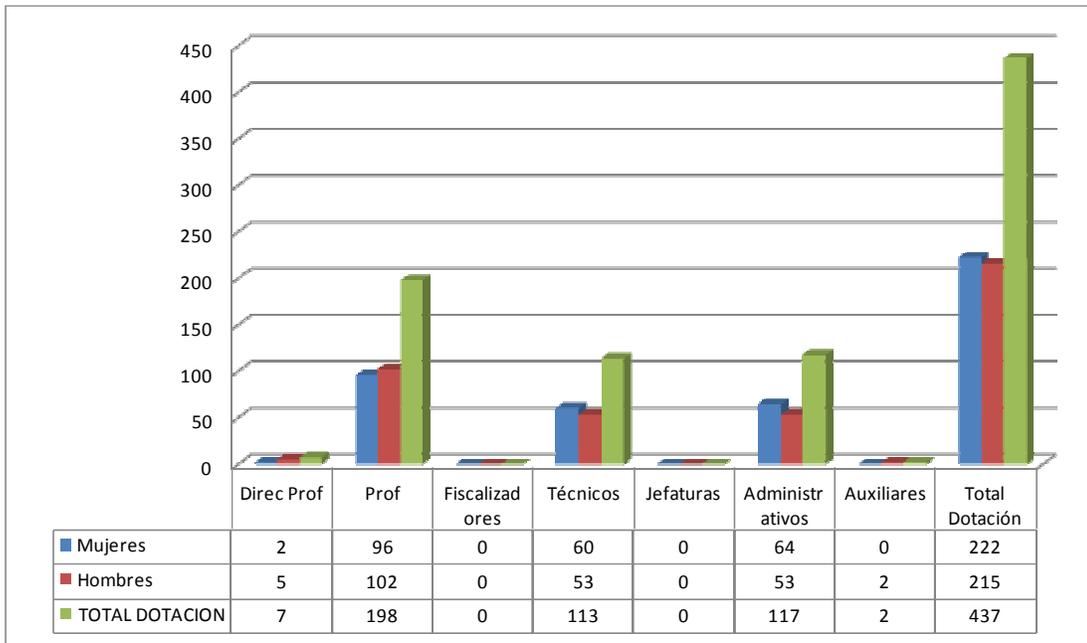
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

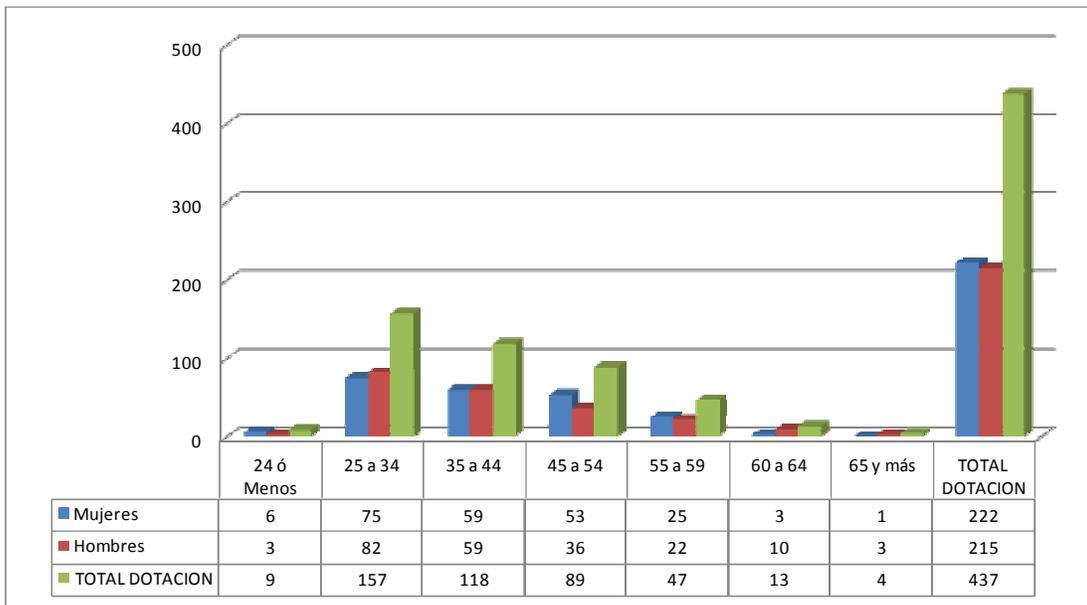


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|--|-------------------------|--------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 1,6% | 1.3% | | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 1,44% | 6.2% | | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0 | 0 | | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0 | 0 | | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0 | 0 | | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 1,4% | 1,4% | | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0 | 4,8% | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$ | 4,7% | 1,6% | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) } / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$ | 42,86% | 196,6% | | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año } t)*100$ | 0 | 0 | | |

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 193,53 % | 86,4% | | |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 1,2% | 0 | | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$ | 5,8% | 4,6% | | |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$ | 1,7 | 28,7% | | |
| 6. Evaluación del Desempeño⁵ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 99,67% | 99,5% | 99,8% | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 0,33% | 0,25% | 132,0% | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0 | 0,25% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0 | | | |

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 - 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 (En M\$ 2010) | Monto Año 2010 (En M\$ 2010) | Notas |
| INGRESOS | 61.315.284 | 66.161.151 | |
| IMPOSICIONES PREVISIONALES | 58.090.952 | 60.821.506 | |
| Aportes del Empleador | 58.090.952 | 60.821.506 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 287.502 | |
| Del Gobierno Central | 0 | 287.502 | |
| Fondo único Asig. Fam y Sub Cesantía | 0 | 287.502 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 2.512.821 | 3.831.078 | |
| APORTE FISCAL | | 498.711 | |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 711.512 | 722.354 | |
| Venta o Rescate de Títulos y Valores | 711.512 | 722.354 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 0 | |
| GASTOS | 62.958.956 | 63.368.117 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 5.461.147 | 6.559.791 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.593.372 | 3.859.264 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 43.608.824 | 42.535.259 | |
| Prestaciones Previsionales | 43.281.861 | 41.834.289 | |
| Jubilaciones, Pensiones y Montepíos | 25.182.424 | 22.656.272 | |
| Desahucios e Indemnizaciones | 743.931 | 670.847 | |
| Asignación por Muerte | 4.857 | 6.547 | |
| Bonificaciones de Salud | 14.465.671 | 15.472.598 | |
| Subsidios por Accidentes del Trabajo | 2.885.077 | 3.028.025 | |
| Prestaciones de Asistencia Social | 326.963 | 684.243 | |
| Asig. Familiar | 0 | 378.281 | |
| Pensiones Asistenciales | 326.963 | 305.962 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 16.727 | |
| Indemnización de cargo Fiscal | 0 | 11.579 | |
| Fondo de retiro | 0 | 5.148 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.507.462 | 9.469.844 | |
| Al Sector Privado | 628.206 | 607.802 | |
| Concurrencias | 628.206 | 607.802 | |
| Al Gobierno Central | 8.879.255 | 8.862.042 | |
| Subsecretaría de Salud Pública | 8.879.255 | 8.862.042 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 55.991 | 208.482 | |
| Mobiliario y Otros | 25.236 | 184.813 | |
| Máquinas y Equipos | 24.561 | 5.498 | |
| Equipos Informáticos | 6.194 | 9.048 | |
| Programas Informáticos | 0 | 9.122 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 732.160 | 735.477 | |
| Compra de Títulos y Valores | 732.160 | 735.477 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | |
| Deuda flotante | 0 | 0 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | | | |
| RESULTADO | -1.643.672 | 2.793.034 | |

Nota: Datos 2009 y 2010 según Informes de Ejecución ISL, confirmados con Informe SIGFE elaborado por IPS.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|------|---|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|-------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial ¹ (M\$) | Presupuesto Final ² (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ³ (M\$) | Notas |
| | | | INGRESOS | 65.237.823 | 67.222.303 | 66.161.151 | 1.061.152 | |
| 04 | | | IMPOSICIONES PREVISIONALES | 61.295.995 | 61.295.995 | 60.821.506 | 474.489 | |
| | 01 | | Aportes del Empleador | 61.295.995 | 61.295.995 | 60.821.506 | 474.489 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 440.000 | 377.846 | 287.502 | 90.344 | |
| | 01 | | Adm. De Fondo para Bonif por retiro | 0 | 2.575 | 0 | 2.575 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 440.000 | 375.271 | 287.502 | 87.769 | |
| | | 004 | Fondo único asig fam y Sub Cesantía | 440.000 | 375.271 | 287.502 | 87.769 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 2.651.695 | 2.703.274 | 3.831.078 | -1.127.804 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 0 | 498.711 | 498.711 | 0 | |
| 11 | | | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 764.358 | 764.358 | 722.354 | 42.004 | |
| | 01 | | Venta o Rescate de Títulos y Valores | 764.358 | 764.358 | 722.354 | 42.004 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA GASTOS | 85.775 | 1.582.119 | 0 | 1.582.119 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.011.023 | 6.667.623 | 6.559.791 | 107.832 | |
| 22 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 4.147.957 | 4.227.822 | 3.859.264 | 368.558 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 44.453.033 | 44.903.744 | 42.535.259 | 2.368.485 | |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 43.639.440 | 44.138.151 | 41.834.289 | 2.303.862 | |
| | | 001 | Jubilaciones, Pensiones y Montepios | 26.043.243 | 25.167.854 | 22.656.272 | 2.511.582 | |
| | | 004 | Desahucios e Indemnizaciones | 916.241 | 916.241 | 670.847 | 245.394 | |
| | | 006 | Asignación por Muerte | 1.102 | 7.802 | 6.547 | 1.255 | |
| | | 009 | Bonificaciones de Salud | 13.908.454 | 15.068.854 | 15.472.598 | -403.744 | |
| | | 012 | Subsidios por Accidentes del Trabajo | 2.770.400 | 2.977.400 | 3.028.025 | -50.625 | |
| | 02 | | Prestaciones de Asistencia Social | 813.593 | 748.864 | 684.243 | 64.621 | |
| | | 001 | Asignación Familiar | 440.000 | 375.271 | 378.281 | -3.010 | |
| | | 002 | Pensiones Asistenciales | 373.593 | 373.593 | 305.962 | 67.631 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 16.729 | 16.727 | 2 | |
| | | 001 | Indemnización de cargo fiscal | 0 | 11.579 | 11.579 | 0 | |
| | | 002 | Fondo de retiro | 0 | 5.150 | 5.148 | 2 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.368.562 | 10.299.762 | 9.469.844 | 829.918 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 863.552 | 794.752 | 607.802 | 186.950 | |
| | | 001 | Concurrencias | 863.552 | 794.752 | 607.802 | 186.950 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 9.505.010 | 9.505.010 | 8.862.042 | 642.968 | |
| | | 001 | Subsecretaría de Salud Pública | 9.505.010 | 9.505.010 | 8.862.042 | 642.968 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 17.946 | 214.081 | 208.482 | 5.599 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | | 189.060 | 184.813 | 4.247 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 14.048 | 5.748 | 5.498 | 250 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 3.898 | 9.198 | 9.048 | 150 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | | 10.075 | 9.122 | 953 | |
| 30 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 153.527 | 722.327 | 735.477 | -13.150 | |
| | 01 | | Compra de Títulos y Valores | 153.527 | 722.327 | 735.477 | -13.150 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 1.169 | 0 | 1.169 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 0 | 1.169 | 0 | 1,169 | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 85.775 | 185.775 | 2.793.034 | -2.607.259 | |

1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Nota: Datos 2010 según Informes de Ejecución ISL, confirmados con Informe SIGFE elaborado por IPS.

c) Indicadores de Gestión Financiera

| Cuadro 5 | | | | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|--------|--------|-----------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ^[6] | | | Avance ^[7] | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010/ 2009 | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley Inicial / (AF Ley Vigente - Políticas Presidenciales ⁸) | | --- | --- | 0 | 100,0 | |
| | (IP Ley inicial / IP devengados) | | --- | 1,030 | 0,994 | 96,5 | |
| Comportamiento de los ingresos propios (IP) | (IP Percibidos / IP devengados) | | --- | 1,000 | 1,000 | 100,0 | |
| | (IP Percibidos / Ley inicial) | | --- | 0,971 | 1,007 | 103,7 | |
| Comportamiento de la deuda Flotante (DF) | (DF / Saldo final de caja) | | --- | 0 | 0,0004 | 100,0 | |
| | (DF +compromisos ciertos no devengados) / (Saldo final de caja + Ingresos devengados no percibidos) | | --- | -0,065 | 0,215 | -331,0 | |

1 Nota: durante el año 2009 y 2010 se utilizó el software contable FINGUB, el cual devenga y paga en la misma operación.

6 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica un mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Corresponde a Plan Fiscal, Leyes especiales y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y usos de Fondos

Al cuarto Trimestre del 2010. En miles de pesos.

| | | | | |
|-----|-------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | FUENTES Y USOS | 2.711.658 | 10.439.992 | 13.151.650 |
| | Carteras Netas | | 7.646.955 | 7.646.955 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | 7.646.956 | 7.646.956 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -1 | -1 |
| | Disponibilidad Neta | 3.154.301 | 3.319.070 | 6.473.371 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 3.154.301 | 3.319.070 | 6.473.371 |
| | Extrapresupuestario neto | -442.643 | --526.033 | -968.676 |
| 113 | Fondos Especiales | | 722.327 | 722.327 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 2.615.900 | -734.964 | 1.880.936 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 2.271 | 13.700 | 15.971 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | -1 | -1 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -3.060.814 | --463.477 | -3.524.291 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | | -63.618 | -63.618 |

Fuente: Dipres.

e) Cumplimiento de compromisos programáticos

La Institución No formula.

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

f) Transferencias Corrientes¹⁰

| Cuadro 6 | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2010 ¹¹ (M\$) | Presupuesto Final 2010 ¹² (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ¹³ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 863.552 | 794.752 | 607.802 | 186.950 | (1) |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ¹⁴ | 9.505.010 | 9.505.010 | 8.862.042 | 642.968 | (2) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 10.368.562 | 10.299.762 | 9.469.844 | 829.918 | |

Notas: (1): Corresponde a transferencias por concepto de Concurrencias a Mutualidades

(2) Corresponde a transferencias a Subsecretaría de Salud

10 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

11 Corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

13 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

14 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones

La Institución no Formula.

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ¹⁵ | Ejecución Acumulada al año 2010 ¹⁶ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2009 ¹⁷ | Ejecución Año 2010 ¹⁸ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

15 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

16 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

17 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

18 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|----------|------|-------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ¹⁹ | % Cumplimiento ²⁰ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> | | | | | | | | | |
| Prevención de Riesgos | Evaluación del resultado de las Capacitaciones en Prevención de Riesgos. Aplica Enfoque de Género: SI | ((Medición de conocimiento al término de la Capacitación- Medición de conocimiento al inicio de la Capacitación)/(Medición de conocimiento al inicio de la Capacitación)*100) | % | n.c | n.c | 37% M: 41% H: 37% | 20% | SI | 184% | 1 |
| | <u>Calidad/Producto Intermedio</u> | | | | | | | | | |
| Prevención de Riesgos | Oportunidad de inicio de la Investigación de los Accidentes del Trabajo Fatales (ATF) en el año t. Aplica Enfoque de Género: SI | ((Nº de ATF en que se inicia la Investigación dentro de las 24 horas de recibida la denuncia en ISL en el año t)/(Nº Total de ATF denunciados al ISL en el año t)*100) | % | n.c | n.c | 100% M: 5% H: 95% | 80% | SI | 125% | 2 |
| | <u>Calidad/Resultado Intermedio</u> | | | | | | | | | |
| Prevención de Riesgos | Seguimiento de las empresas acreditadas en Mipyme Activa el año t - 1 Aplica Enfoque de Género: NO | ((Nº Total de Empresas que mantienen la acreditación año t)/(Nº Total de Empresas acreditadas el año t-1)*100) | % | n.c | n.c | 87% | 80% | SI | 108% | 3 |

19 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

20 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|----------|------|-------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ¹⁹ | % Cumplimiento ²⁰ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Prevención de Riesgos | <u>Calidad/Producto</u> | | | | | | | | | |
| | Medición del Nivel de Satisfacción de las Empresas adheridas al ISL | ((Número de Empresas adheridas con Asesorías Preventivas incluidas en la medición)/(Número Total de Empresas adheridas con Asesorías Preventivas)*100) | % | n.c | n.c | 5% | 5% | SI | 100% | |
| | Aplica Enfoque de Género: NO | | | | | | | | | |
| Prevención de Riesgos | <u>Eficacia/Producto</u> | | | | | | | | | |
| | Cobertura de Empresas con Acciones Preventivas | ((Nº Total de Empresas con Acciones Preventivas el año t/Total de Empresas afiliadas en el año t-1)*100) | % | n.c | n.c | 2.98% | 2.40% | SI | 124% | 4 |
| | Aplica Enfoque de Género: NO | | | | | | | | | |
| Prestaciones Médicas | <u>Eficacia/Proceso</u> | | | | | | | | | |
| | Porcentaje del Gasto ejecutado en Salud con Prestadores Públicos | ((Monto Total del gasto en Prestaciones Médicas con Prestadores Públicos)/(Monto Total del Gasto en Prestaciones Médicas)*100) | % | n.c | n.c | 6.1% | 6.6% | NO | 92% | 5 |
| | Aplica Enfoque de Género: NO | | | | | | | | | |
| Prestaciones Médicas | <u>Eficacia/Producto</u> | | | | | | | | | |
| | Oportunidad de inicio de las Evaluaciones de origen de Enfermedades Profesionales en el año t | ((Nº de Evaluaciones iniciadas dentro de los 5 días hábiles de recepcionada la DIEP año t)/(Nº Total de DIEP año t)*100) | % | n.c | n.c | 83% | 50% | SI | 166% | 6 |
| | Aplica Enfoque de Género: NO | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|----------|------|---------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ¹⁹ | % Cumplimiento ²⁰ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Prestaciones Económicas | <u>Eficacia/Producto</u> | | | | | | | | | |
| | Oportunidad de inicio de Evaluaciones del Nivel de Daño de los casos derivados para el Pago de Beneficios Económicos por Pérdida de Capacidad de Ganancia (Indemnización y Pensiones) en el año t. Aplica Enfoque de Género: NO | ((N° Evaluaciones iniciadas dentro de los 5 días hábiles de recibida la Resolución de la Compín por el Nivel de Daño el año t)/(Total de casos recibidos de la Compín en año t)*100) | % | n.c | n.c | 79% | 50% | SI | 158% | 7 |
| Prestaciones Económicas | <u>Calidad/Producto</u> | | | | | | | | | |
| | Tiempo Promedio de respuesta de la Tramitación de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 Aplica Enfoque de Género: NO | ((Sumatoria N° de días de demora para cada solicitud de tramitación de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 otorgados)/(Total de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley de Accidentes del Trabajo 16.744 tramitados)) | Días | 38 días | n.c | 37 días | 37 días | SI | 100% | |
| Prevención de Riesgos Prestaciones Médicas Prestaciones Económicas | <u>Eficacia/Proceso</u> | | | | | | | | | |
| | Pago Autónomo de Gastos en diciembre del año t Aplica Enfoque de Género: NO | ((N° de Operaciones de Pago realizadas en forma autónoma en Diciembre de año t/N° Total de Operaciones de Pago en Diciembre del año t)*100) | % | n.c | n.c | 100% | 100% | SI | 100% | |

Porcentaje global de cumplimiento: 90%

Notas:

1 El incremento de conocimiento aumento en un 37%, siendo la meta para el año 2010 un incremento del 20%. Por lo tanto, dado que es un indicador incremental el aumento del conocimiento efectivo fue de 85% en relación al aumento esperado.

2 El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2010 logró gestionar la totalidad de las investigaciones de accidentes fatales dentro del plazo de 24 horas desde que se recibe la denuncia por ISL. El aumento de fallecidos en el año 2010, se debe a que entró en vigencia normativa de SUSESO, donde se señala que los accidentes de trayecto deben ser investigados al igual que los accidentes del trabajo.

3 El sobrecumplimiento del 8% se debe a la mejora de la gestión de los Prevencionistas a nivel regional ha permitido realizar una mayor cantidad de actividades en las empresas afiliadas y seguimiento de las empresas acreditadas. Esta mejor gestión está asociada a la asignación de metas específicas por Prevencionistas, los cuales tienen asignados puntajes de cumplimiento, lo cual ha permitido una mejor planificación de las actividades desarrolladas por éstos.

4 El sobrecumplimiento de este compromiso se debe a una mayor demanda de nuestros productos y/o servicios asociados a Prevención de riesgos laborales de nuestras empresas afiliadas.

5 Dada la catástrofe ocurrida en Febrero de 2010 en nuestro país que afectó considerablemente la red de salud pública, se debió priorizar la derivación de nuestros (as) pacientes accidentados (as) a centros de atención privada en convenio, situación que permitió asegurar la pertinencia y oportunidad de las prestaciones médicas otorgadas a nuestros afiliados a ISL, incidiendo en el no cumplimiento del indicador. La justificación detallada del no cumplimiento se adjunta en archivo ubicado en medios de verificación.

6 Para el ISL es prioritario realizar esta función, la cual debe ser desarrollada de manera incremental. En el momento en que este indicador fue definido, este proceso recién estaba en etapa de implementación, por lo anterior, el ISL comprometió lo que proyectó como producto de su gestión podría lograr. Además, el año 2010 comenzó a operar el Sistema de apoyo a las prestaciones (SIAP), que ha permitido disminuir los tiempos en que el Departamento de Control Técnico recibe la Denuncia individual de enfermedad profesional (DIEP), y por consecuencia a una optimización de los tiempos de los Contralores Médicos a iniciar el estudio de una probable enfermedad profesional. De las 1103 DIEP ingresadas, 915 se iniciaron dentro de los 5 días hábiles de recibidas la denuncia. De las DIEP recibidas 213 corresponden a enfermedad profesional, 278 se concluyó que no corresponde a enfermedad profesional y 612 están pendientes de opinión por falta de antecedentes.

7 Para el ISL es prioritario realizar esta función, la cual debe ser desarrollada de manera incremental. En el momento en que este indicador fue definido, este proceso recién estaba en etapa de implementación, por lo anterior, el ISL comprometió lo que proyectó como producto de su gestión podría lograr. Además, el año 2010 comenzó a operar el Sistema de apoyo a las prestaciones (SIAP), que ha permitido disminuir los tiempos en que el Departamento de Control Técnico recibe la resolución de la COMPIN para la determinación del nivel de daño, y por consecuencia a una optimización de los tiempos de los Contralores Médicos a iniciar el estudio de una probable enfermedad profesional.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Instituto de Seguridad Laboral No formula.

| Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010 | | | |
|--|------------------------|--|--------------------------|
| Objetivo ²¹ | Producto ²² | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²³ | Evaluación ²⁴ |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

21 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

22 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

23 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

24 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁶
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Instituto de Seguridad Laboral
Año Evaluación: 2007
Fecha del Informe: 28 de Marzo 2011

| Cuadro 12 | |
|---|-----------------------|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| Implementar la estructura operativa del ISL, aprovechando las economías de escala del IPS. | Cumplido |
| Diseñar la infraestructura tecnológica para que el modelo de atención del Pilar Solidario se aplique a la atención y concesión de beneficios del ISL. | Cumplido |
| Implementar la infraestructura tecnológica para que el modelo de atención del Pilar Solidario se aplique a la atención y concesión de beneficios del ISL. | Cumplido |
| Revisar y ajustar manual organizacional según cargas de trabajo efectivas del ISL a diciembre de 2009. | Parcialmente Cumplido |
| Implementar y ajustar el modelo de coordinación diseñado para el ISL. | Cumplido |
| Terminar de levantar y documentar procesos que faltan de ISL (implica todo el proceso). | Cumplido |
| Difundir internamente los resultados de la documentación de procesos de la organización y capacitar al personal involucrado. | Cumplido |
| Llevar a cabo la reingeniería de procesos de ISL. | Cumplido |
| Establecer, en el marco del Sistema de Gestión por competencias, los perfiles y cargas de trabajo para un 50% del personal del ISL. | Cumplido |
| Establecer, en el marco del Sistema de Gestión por Competencias, los perfiles y cargas de trabajo para el 100% del personal del ISL. | Cumplido |

²⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

²⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|-----------------------|
| En el marco de los objetivos estratégicos institucionales, capacitar al personal del ISL para desarrollar las competencias que le permitan desempeñarse respondiendo a los desafíos y requerimientos de la reforma. | Cumplido |
| Desarrollar, implementar y documentar manuales de operación, de usuarios y de sistema, de los aplicativos de ISL. | Parcialmente Cumplido |
| Contar con un sistema financiero contable propio del ISL. | Cumplido |
| Definir centros de costos a partir del sistema de contabilidad del ISL, de manera que éste permita a su vez definir el costo por producto estratégico. | Cumplido |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

El ISL dio cumplimiento al 95% de los Sistemas comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Resumen de Cumplimiento PMG 2010

| Marco | Area de mejoramiento | Sistemas | I | II | III | IV | V | VI | VII | Prioridad | Ponderador | Valida Sistema | |
|--------------|------------------------------------|--|---|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|----------------|---|
| Marco Básico | Recursos Humanos | Capacitación | | ● | | | | | | Alta | 10,00 | ✓ | |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | ● | | | | | | Alta | 10,00 | ✓ | |
| | | Evaluación del Desempeño | | ● | | | | | | Alta | 10,00 | ✓ | |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | ● | | | | | Medio | 5,00 | ✗ |
| | | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | ● | | | | | | | Mediana | 5,00 | ✓ |
| | | Sistema Seguridad de la Información | ● | | | | | | | | Alta | 10,00 | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Planificación / Control de Gestión | | | | ● | | | | | Alta | 10,00 | ✓ |
| | | Auditoría Interna | | ● | | | | | | | Alta | 10,00 | ✓ |
| | | Gestión Territorial | | | | ● | | | | | Mediana | 5,00 | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | | ● | | | | | | | Mediana | 5,00 | ✓ |
| | | Administración Financiera - Contable | | | | | ● | | | | Mediana | 5,00 | ✓ |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | | ● | | | | | | | Medio | 5,00 | ✓ |

No existe etapa

Sistema Exento

Etapa Modificada

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95,00 %

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸ | Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹ |
| Equipo de Trabajo N° 1 Departamento de Auditoría | | | | |
| Unidad de Control de Gestión | 11 | 3 | 100% | 8% |
| Unidad de Planificación | | | | |
| Equipo de Trabajo N° 2 División Finanzas y Administración | | | | |
| | 30 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo de Trabajo N° 3 Departamento de Personas | | | | |
| Departamento Jurídico | 24 | 3 | 100% | 8% |
| Departamento TICs | | | | |
| Equipo de Trabajo N° 4 División Operaciones | | | | |
| | 64 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo de Trabajo N° 5 Departamento de Clientes y Entorno | | | | |
| Agentes Regionales | 314 | 3 | 100% | 8% |

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Instituto de Seguridad Laboral no tiene proyectos de Ley en tramitación.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El ISL NO formula.

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta a implementarse | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|----------------------------------|---|
| | |

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta implementada | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|-------------------------------|---|
| | |

| Productos o componentes a implementar año 2010 | Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente | Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente | Medio de Verificación |
|--|--|---|-----------------------|
| Producto 1 | | | |
| Producto 2 | | | |

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011 | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|--|---|
| | |